

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021



Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| Publicación | Extracto del texto |
|-------------|--|
| XXXXXXXXXX | Se expide el Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, de fecha xxx de xxxxx de 20xxxxx, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021. |



Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.

ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, de fecha xxxxxxxx d, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla, 2018-2021

Al, margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Palmar de Bravo, Pué. 2018-2021 H. Ayuntamiento.

C. Hilario Vicente Martínez Alcántara, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, a sus habitantes hace de su conocimiento el presente:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA 2018-2021

ÍNDICE

| | |
|----------------|--|
| Mensaje | |
| Introducción | |
| Marco jurídico | |
| Diagnostico | |
| Misión | |
| Visión | |

EJE 1. PALMAR DE BRAVO SEGURO

| | |
|--|----|
| 1. Mejorar la seguridad pública del municipio a través de un adecuado servicio del cuerpo policiaco mediante la certificación plena de todos y cada uno de los elementos | 41 |
| 1.1 innovación de los servicios de tránsito en el primer cuadro de la cabecera municipal..... | 43 |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

EJE 2. PALMAR DE BRAVO CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL.

| | |
|--|----|
| 2. Combate a la pobreza y reducción de la brecha social. | |
| Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar..... | 49 |
| Acercando servicios básicos para el bienestar social..... | 52 |
| Reestructurando el tejido social desde el hogar..... | 54 |
| Apoyando el desarrollo y crecimiento social-económico..... | 56 |
| Desarrollo social participativo..... | 58 |
| Participación comunitaria con bienestar social..... | 61 |
| Seguridad Social para todos..... | 62 |
| Construyendo espacios para todos..... | 63 |
| 2.1 Generar mejores condiciones para la educación. | |
| Impulso a la educación en Palmar de Bravo..... | 67 |
| Desarrollar las competencias de los jóvenes en Palmar de Bravo | |
| Juventud en movimiento..... | 69 |
| 2.2 Acceso de los servicios de salud para los palmenses. | |
| Mejorando los servicios de salud en Palmar de bravo..... | 76 |
| 2.3 Reducción de los grupos vulnerables en Palmar de Bravo. | |
| Integración de los grupos vulnerables a la sociedad..... | 79 |

EJE 3. PALMAR DE BRAVO CON MAYOR FORTALECIMIENTO Y EFECTIVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

| | |
|--|----|
| 3.1 Impulso económico para los palmenses. | |
| Sistema de apertura rápida de empresas..... | 85 |
| Cursos y capacitaciones para el desarrollo económico del municipio de Palmar de Bravo..... | 86 |
| Ferias GANADERAS (agricultores y productores de leche)..... | 88 |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- 3.2 Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica en el municipio de Palmar de Bravo.
 Modernización de mercados municipales como impulsor a la economía en el municipio..... 91
- 3.3 Promover la regulación de asentamientos humanos irregulares en un esquema de protección al medio ambiente..... 98
- 3.4 Estrategias de educación ambiental para atender y disminuir los efectos del cambio climático en el municipio de palmar de bravo.....101
- 3.5 Impulsar la productividad en el sector rural para mejorar ingresos..... 103

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

EJE 4. PALMAR DE BRAVO GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.

4.1 Construyendo Infraestructura social con responsabilidad.

| | |
|---|-----|
| Infraestructura básica con sentido social..... | 109 |
| Urbanización del municipio de Palmar de Bravo..... | 112 |
| Infraestructura de alto impacto..... | 114 |
| Infraestructura para apoyar a una mejor educación..... | 116 |
| Generando espacios públicos para todos los palmenses..... | 118 |
| | |
| ANEXOS..... | 120 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 172 |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

CONTENIDO

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

2.- PRESENTACIÓN.

3.- ANTECEDENTES.

4.- MARCO JURÍDICO.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

5.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

5.1.- TOPONIMIA.

5.2.- GLIFO.

5.3.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

6.- LOCALIZACIÓN.

6.1.- SUPERFICIE.

6.2.- LOCALIDADES.

6.3.- OROGRAFÍA.

6.4.- HIDROGRAFÍA.

6.5.- CLIMA.

6.6.- FLORA Y FAUNA

6.7.- TIPO DE SUELO

7.- DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

7.1.- POBLACIÓN.

7.2.- MARGINACIÓN.

7.3.- VIVIENDA Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.

7.4.- SALUD.

7.5.- EDUCACIÓN.

7.6.- RELIGIÓN.

8.- ESTRATEGIAS DE GOBIERNO.

8.1.- PRINCIPIOS POLITICOS.

8.2.- PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

8.3.- ANÁLISIS DE FODA`S (OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS).

9.- MISIÓN.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

10.- VISIÓN.

11.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

12.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

13.- ESTRATEGIAS.

13.1.- ESTRATEGIA TERRITORIAL.

13.2.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

13.3.- ESTRATEGIAS SOCIALES.

13.4.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS (EMPLEO, POBREZA, MIGRACIÓN)

13.5.- ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES.

13.6.- ESTRATEGIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

13.7.- ESTRATEGIA POLÍTICA.

13.7.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

14.-CONCENTRADO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Estimados ciudadanos del Municipio de Palmar de Bravo, Después de un proceso electoral legal y transparente, asumí la Presidencia Municipal y con ello adquirí el compromiso de mejorar la calidad de vida de los Habitantes de nuestro municipio, Palmar de Bravo.

Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras combinando los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno que habrán de aplicarse durante los próximos años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población. Mismo documento sustentado y fundamentado en los compromisos de campaña y las necesidades más apremiantes que aquejan a nuestro querido Municipio.

Este gobierno fomentará a la democracia como forma de vida y Convivencia, se respetarán los derechos humanos y habrá un acercamiento con la gente para que juntos se tomen decisiones y se diseñen políticas eficientes, apegando dichas acciones a la ley para que en todo momento prevalezca el estado de derecho.

Este plan municipal recopila el conjunto de propuestas, anhelos y demandas necesidades y peticiones de los habitantes del municipio, célula básica de la nación, donde las personas se desarrollan, trabajan y llevan a cabo sus principales actividades.

Habremos de enfrentar unidos muchos retos seré riguroso en la aplicación de los preceptos para que el gobierno se conduzca de la mejor manera, reconociendo la pluralidad que existe y dando soluciones para todos, de modo que se forje un mejor panorama para las futuras generaciones, y para ello impulsaremos el crecimiento del municipio.

Brindaremos seguridad y confianza a los ciudadanos con una administración eficaz, transparente y sobre todo un gobierno comprometido con el desarrollo integral de todos los pueblos que conforman el municipio, un gobierno eficiente que provea resultados, que rinda cuentas claras a los ciudadanos de lo que se hace con sus contribuciones y sobre todo como lo comente a lo largo de la campaña un gobierno municipal austero, recortar gastos innecesarios, sin lujos ni pretensiones, siempre al margen de la ley, con honestidad eficacia y economía.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Este plan de desarrollo municipal es en sí una amalgama de ideas, proyectos y trabajo que se concretizan en cuatro ejes estratégicos, que son: (ojo adecuar a los planes de desarrollo estatal y federal)

Seguridad- inversión-honestidad-desarrollo económico. (Palabras de campaña del presidente municipal)

Los ejes rectores de este Plan de Desarrollo Municipal:

- 1. PALMAR DE BRAVO SEGURO.**
- 2. PALMAR DE BRAVO CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL.**
- 3. PALMAR DE BRAVO CON MAYOR FORTALECIMIENTO Y EFECTIVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- 4. PALMAR DE BRAVO GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.**

A pesar de que mi gestión se limita a tres años, la visión de este gobierno de cambio y hacer historia cimentara sus bases en la implementación de programas, obras públicas y proyectos de inversión que tengan gran impacto en la economía de todos los habitantes en el corto, mediano y largo plazo, con ello contribuiremos en mejorar el bienestar de los habitantes.

La vocación social con sello de sencillez de este gobierno velará por la integridad y bienestar de cada uno de los ciudadanos, por ello me es grato poner a disposición de la sociedad de **Palmar de Bravo**. este documento que sirve como soporte.

Los desafíos plasmados en este documento sólo se podrán superar con la participación decidida y efectiva de todos los sectores sociales, es por ello la importancia de la colaboración de los ciudadanos para alcanzar la visión, por ello reitero mi invitación a la población para que trabajemos juntos por el desarrollo de nuestro, **Palmar de Bravo**.

JUNTOS HAREMOS HISTORIA

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Marco Jurídico

El Plan de Municipal de Desarrollo tiene su fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal que se presentan a continuación.

A nivel federal se fundamenta en lo indicado en los artículos 25, 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El siguiente artículo fundamental de este documento es el 115, fracción V, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para ser administrado, poseer personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley; facultándole, además, para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo municipal, y de sus centros de población, participar en la creación y la administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar el uso del suelo en sus jurisdicciones territoriales; su intervención en la tenencia de la tierra urbana; otorgar las licencias y los permisos para construir, y participar en la creación y administración de zonas que funcionen como reservas ecológicas.

Se cumple además con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) en sus artículos 1, fracción I, II y III; 3, 8 fracción I; 12 fracción 15; 19, 27 y 28. Lo establecido en la Ley de Planeación en el artículo 1 fracciones I, II, III, IV y V y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente en los artículos 1 fracciones I, II y VII; 2 fracciones I, II y III; 8 fracciones III, IV, VI y VII; 10, 17, 19 y 23. A nivel estatal se encuentra fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en los artículos 102, 103 y 104 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es el artículo 107, en el que se da el fundamento que sustenta la elaboración del plan municipal de desarrollo.

La Ley de Planeación del Estado de Puebla en su artículo primero establece las normas y procedimientos con las que se realizará la planeación democrática. El artículo 4 hace responsable al Ayuntamiento de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores de la sociedad. En su artículo 9 se determinan los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y finalmente, en su artículo 21 se presenta que en los planes municipales de desarrollo se especificarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades. La Ley Orgánica Municipal en su artículo 102 presenta la planeación Municipal como obligatoria y como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos y señala que son estos los que conducen el proceso de planeación del municipio y fomentan la participación de los diversos sectores y grupos sociales. El artículo 103 determina que los aspectos de la planeación en el municipio serán mediante un sistema municipal de planeación democrática. Por su parte, el artículo 104 establece la estructura mínima que debe contener el plan municipal de desarrollo; y el artículo 107 muestra los objetivos a cumplir por éste.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento indispensable para la aplicación de un esquema de planeación dado que el municipio, como unidad básica de gobierno, constituye el orden más cercano a la población y sus necesidades. En el Plan se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los niveles federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

Es muy importante lograr la participación conjunta de los diferentes niveles de Gobierno, de las diferentes Dependencias Normativas y sobre todo, la participación activa de los ciudadanos. De esta manera, buscaremos el desarrollo del Municipio en estricto apego a los lineamientos que establezcan los gobiernos de orden superior, con la meta fija de lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de nuestro Municipio.

Estoy seguro que contaremos con el apoyo del Gobierno Federal, el Lic. Andres Manuel Lopez Obrador, de nuestro Gobernador (a) del Estado y también de nuestros habitantes.

Hemos detectado y analizado en todas las Localidades del entorno Municipal las carencias y problemáticas actuales, mismas que es nuestro compromiso de Gobierno atender de manera rápida y eficaz abatiendo los rezagos sociales de nuestros habitantes.

Gestionaremos los recursos necesarios, haremos una buena Planeación y Administración, en donde las Obras y Acciones sean el factor principal que impulse el Desarrollo Social de nuestras familias e impulsaremos las actividades económicas preponderantes en nuestra región generando empleos y economía a la población.

Comprometidos con el progreso, ofreceremos los servicios a la población usando los alcances de la tecnología y personal capacitado para que nuestros pobladores reciban el trato adecuado. Las acciones en materia de Seguridad Pública serán determinantes para lograr una buena estabilidad social.

Reitero ante todos, con entusiasmo y alegría que recibo con agrado las tareas municipales, pero también con honestidad, respeto y responsabilidad reconozco que los quehaceres municipales no son fáciles, pero que juntos, Pueblo y Gobierno, haremos de nuestro Municipio, el Palmar de desarrollo que todos queremos.

ATENTAMENTE

C. Hilario Vicente Martínez Alcántara
Presidente Municipal Constitucional
De Palmar de Bravo Puebla, Pue.,

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

2.- PRESENTACIÓN.

Nuestra Administración Municipal se fundamenta en tres factores de suma relevancia para nuestros pobladores que son el económico, político y social, buscando compaginarlos en una logística de planeación estratégica con objetivos claros y eficaces para dar solución a las necesidades más viables y prioritarias, manejando los recursos económicos con honestidad y transparencia, apegándonos a la Ley Orgánica Municipal, a los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional vigentes y a la normatividad en materia aplicable.

La naturaleza de esta Administración Municipal obedece a un diseño plural, abierto y transparente, tomando como base la participación de la Sociedad, para poder generar la dirección de las metas y objetivos a desarrollar en la presente administración, recuperando la certidumbre y la confianza a quienes habitan y forman este Municipio.

El crecimiento o cambios que la Sociedad del Municipio exige cada vez nuevos retos para quienes asumen la responsabilidad de conducir el Gobierno. Las acciones de Gobierno y las Políticas Públicas de ninguna forma serán viables sin el trabajo y la articulación que incentive la organización y la participación social de todos los ciudadanos y de todos los sectores que definen el desarrollo de las comunidades del Municipio.

Hasta ahora el Municipio de Palmar de Bravo y sus comunidades ha contado con una importante actividad comercial y un estilo de vida seguro y armónico entre sus habitantes; sin embargo, la situación actual presenta grandes retos, principalmente en materia de atención social, de acuerdo con la actividad económica la falta de capacitación técnica a los productores agrícolas que forman parte importante del desarrollo económico de nuestro Municipio.

3.- ANTECEDENTES.

De manera informal y no oficial, se puede afirmar que la fase de planeación prácticamente dio inicio con el proceso electoral que precedió a la integración del actual Ayuntamiento, en la que los ciudadanos expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en sus comunidades, sus anhelos, necesidades y problemas. Con el consenso básico acerca de los problemas cruciales a enfrentar y los propósitos a realizar como Gobierno, así como acerca de los criterios para el diseño de las principales estrategias de acción pública que integran nuestro trabajo.

Comprometidos con el apoyo e impulso a nuestro Municipio y siguiendo los lineamientos de los Gobiernos tanto Federal como Estatal de generar instrumentos estratégicos de planeación que rijan el compromiso de trabajo de los Gobiernos Municipales, se ha implementado el "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021" para el Municipio de Palmar de Bravo. El cual está conformado por las demandas, propuestas y necesidades detectadas en todas y cada una de las localidades del Municipio.

Es muy importante para mi gobierno que este instrumento de planeación contenga las aspiraciones y los deseos de los distintos sectores sociales y políticos que componen nuestra sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos contruidos a nivel de gabinete y con información objetiva de

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicios de diseño de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros. Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de provisión de servicios e infraestructura entre las zonas de mayor ingreso económico; los estudios para determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del Municipio; así como los ejercicios de diseño de Estrategias, Programas, Proyectos e Instrumentos de medición y evaluación del desempeño. Estos procesos analíticos son parte del Consejo de Planeación Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

MARCO JURÍDICO.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 107.- El Poder Público del Estado y los Ayuntamientos tienen el deber de promover el desarrollo económico y social de sus habitantes y para ello su actividad será programada.

ARTÍCULO 108.- La ley Reglamentará y Fijará las facultades de los funcionarios en materia de Planeación, Formación de Programas y Presupuestos, ejecución de objetivos, supervisión, evaluación e información, así como la coordinación de los Sectores Públicos, Social y Privado del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

ARTÍCULO 101.- Las Actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

ARTÍCULO 102.- La planeación Municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el Desarrollo Integral del Municipio, debiendo tener en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las Leyes Vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación Democrática de la Sociedad.

Conforme a la anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación Municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

ARTÍCULO 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

- I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo del Municipio.
- II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución;
- IV.- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios Municipales.

ARTÍCULO 108.- El Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

ARTÍCULO 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los siguientes principios:

I.- Adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social, con la participación de la sociedad en su conjunto y la rectoría del Estado legitimada políticamente.

II.- Ordenar las acciones y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social, expresando con claridad las políticas que se persiguen y los instrumentos que permitan lograrlo, obteniendo de la sociedad validación y aprobación explícita.

III.- La presentación y el perfeccionamiento de la Democracia Social como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación.

IV.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria.

V.- Elevar el nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural, preservando el empleo dentro de un marco congruente en el uso racional de recursos.

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende como Planeación del Desarrollo el medio para transformar la realidad social e introducir a programas de acción los objetivos señalados por una política determinada, significa fijar objetivos y metas; determinar estrategias y prioridades; asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; coordinar esfuerzos y evaluar resultados.

ARTÍCULO 9o.- Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

I.- Plan de Desarrollo Estatal.

II.- Planes de Desarrollo Municipal.

III.- Programas Regionales y Estatales.

IV.- Programas Sectoriales e Institucionales.

ARTÍCULO 13.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por proceso de Planeación a la elaboración de Objetivos, Políticas, Metas y Estrategias expresados en Planes y Programas; su instrumentación a través de acciones que deberán llevarse a cabo y, a su vez, controladas y evaluadas para obtener resultados óptimos.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

ARTÍCULO 21.- Los Planes que se elaboren deberán:

I.- Contener los Objetivos, Metas, Estrategias y Prioridades para el desarrollo del Estado, así como la definición de recursos para tales fines.

II.- Determinar los instrumentos y responsables de su ejecución.

III.- Establecer los lineamientos de Política Social, Económica, y Administrativa de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

ARTÍCULO 25.- Para efectos de la fracción II del Artículo anterior, se define:

I.- OBJETIVOS.- Son propósitos lícitos que el Estado pretende alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población como condicionantes básicas deben ser viables en su realización y definición, deben ser consistentes y operativos, adecuados al Aparato Institucional, a las características socioeconómicas de la Entidad y a la continuidad en el tiempo.

II.- METAS.- Se entiende como la expresión cuantitativa de los objetivos de desarrollo socioeconómico. El proceso de cuantificar y precisar metas es posterior al de la determinación y precisión de los objetivos, y anterior a la formulación de la estrategia de desarrollo, aunque en rigor se convierta en simultáneo a esta última, ya que es indispensable considerar metas para el diseño de la estrategia.

III.- ESTRATEGIA.- Conjunto de principios y líneas de acción que orientan el proceso de desarrollo para alcanzar las metas que se determinen.

IV.- PRIORIDADES.- Es la jerarquización de acciones y actividades de acuerdo a lo urgente y lo necesario, contenidos en los objetivos definidos.

V.- POLÍTICAS.- Entendidas como lineamientos que norman la ejecución de acciones, íntimamente ligadas con las prioridades establecidas.

VI.- SECTORES PRODUCTIVOS.- Son aquellas actividades encaminadas a la generación y transformación de bienes y servicios. Se consideran como tales sectores a: Agropecuario, Forestal, Pesca, Industria y Turismo.

VII.- SECTORES SOCIALES.- Conformados por actividades que proporcionan servicios y bienestar a la población, se consideran como tales: Educación, Ciencia, Tecnología, Salud, Seguridad Social y Laboral.

VIII.- SECTOR DE APOYO.- Actividades que determinan la infraestructura que apoyará el desarrollo de los sectores productivo y social, se considera como tales a: Comunicaciones y Transportes, Comercio, Asentamientos Humanos y Administración y Finanzas.



Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

5.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

5.1.- TOPONIMIA.



Su antiguo nombre de Zoyatlán, “Camino del Palmar”, de las voces mexicas: "zoyatl", palma; "otli", camino, y "tla" desinencia de abundancia; y plasma su representación ideográfica para simbolizarse.

Glifo

5.2.- GLIFO.

5.3.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

El actual poblado de Palmar de Bravo fue fundado en el año de 1662 por un hacendado español Agustín Luna, que radicaba en lo que hoy es Ciudad Serdán, con el nombre de San Agustín del Palmar en el paraje conocido como Zoyatlán.

El 12 de agosto de 1812 se lleva a cabo la batalla en la que, el general Nicolás Bravo derrota a las fuerzas realistas de Juan Labaqui, tomando 300 prisioneros. El general Bravo da la gran muestra de heroica magnanimidad perdonando las vidas de esos prisioneros a pesar de haber recibido en ese momento la terrible noticia del fusilamiento de su padre, en la ciudad de México por los realistas. El 15 de octubre de 1813 el general Matamoros se apodera de un rico convoy derrotando y destrozando al famoso Batallón de Asturias.

Fue aquí que se desarrollaron dos importantes acciones de armas durante la guerra de Independencia, ambas victorias patriotas de Don Nicolás Bravo, cuyo nombre lleva la población, y de Don Mariano Matamoros. Antonio López de Santa Anna derrotó a las tropas de Antonio Facio en 1832. En 1862 ocupan la ciudad los imperialistas franceses.

5.4.- LOCALIZACIÓN.



El Municipio de Palmar de Bravo se localiza en la parte centro este del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 45´ 36” y 18° 55´ 06” de latitud norte y los meridianos 97° 22´ 54” y 97° 40´ 00” de longitud occidental.

Colinda al norte con Esperanza al noroeste con Chalchicomula de Sesma y al sureste con Cañada Morelos.

6.1.- SUPERFICIE.

Tiene una superficie de 341.88 km² que lo ubican en el lugar 21 con respecto a los demás Municipios del Estado.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

6.2.- LOCALIDADES.

7.- DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Dentro del proceso de desarrollo nacional, la información estadística constituye un insumo fundamental para la elaboración de los diagnósticos, igualmente para la formulación, instrumentación y control de planes y programas, así como para evaluar los resultados de la Gestión Pública; así mismo es un elemento indispensable en la realización de estudios e investigaciones por parte de usuarios del sector privado, académico y del público en general. Esto es así, en virtud de que con la información estadística es posible caracterizar y conocer los fenómenos económicos y sociales, lo cual permite el análisis y la toma de decisiones para alcanzar los objetivos que se persiguen.

Consecuentemente con lo anterior la fuente de información utilizada para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo 2018-2021, es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), cuya información estadística sobre una amplia variedad de temas económicos y sociodemográficos a partir de un programa de Censos Nacionales, otro de estadísticas a corto plazo (encuestas en hogares y establecimientos) y uno más de estadísticas continuas, sociodemográficas y económicas, estas estadísticas son en México de gran utilidad y adecuadas a nuestro propósito.

7.1.- POBLACIÓN.Contexto Estatal. Puebla esta catalogada como uno de los Estados con mayor densidad de población, cuenta con 33,919km², y una densidad de Población de 170.40 hab. /km². Sin embargo, al interior del mismo Estado se registran densidades muy dispares, tanto entre municipios como entre regiones, por ejemplo en el Municipio de Puebla se tiene una densidad de 2,936.84 hab. /km². Mientras que en el Municipio de Palmar de Bravo tiene una densidad promedio de 125.44 hab. /km².

POBLACIÓN Y DEMOGRAFIA

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPA RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO, 1980 -2010.

| | 1980 | | 1990 | | 2000 | | 2005 | | 2010 | | | | | |
|-----------|-----------------|------|-------|-----------------|------|-------|-----------------|------|-------|-----------------|------|----|--------|------|
| | Población Total | % | Lugar | Población Total | % | Lugar | Población Total | % | Lugar | Población Total | % | | | |
| Estatal | 3,349,175 | 100 | | 4,126,101 | 100 | | 5,076,686 | 100 | | 5,779,829 | 100 | | | |
| Municipio | 20,298 | 0.61 | 32 | 26,947 | 0.65 | 32 | 35,812 | 0.71 | 28 | 39,077 | 0.73 | 27 | 42,887 | 0.74 |

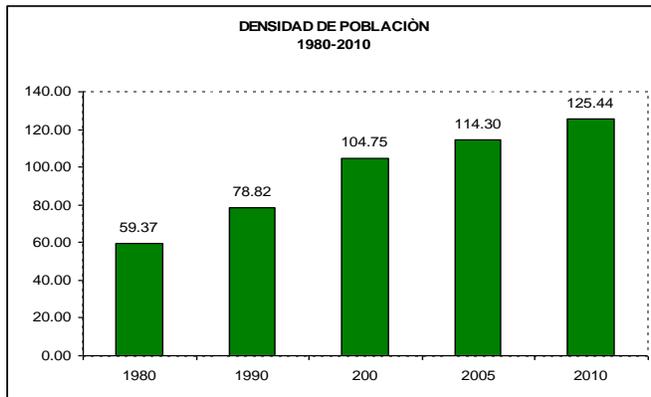
Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1980-2000. II Censo de Población y Vivienda, 2005, 2010.

DINAMICA DE LA POBLACIÓN, 1980-2010.

| | 1980 | | 1990 | | 2000 | | 2005 | | 2010 | |
|-----------|-----------|-----------|----------------------|-----------|----------------------|-----------|----------------------|-----------|----------------------|--|
| | Población | Población | Incremento 1980-1990 | Población | Incremento 1990-2000 | Población | Incremento 2000-2005 | Población | Incremento 2005-2010 | |
| Estatal | 3,349,175 | 4,126,101 | 776,926 | 5,076,686 | 950,585 | 5,383,133 | 306,447 | 5,779,829 | 396,696 | |
| Municipio | 20,298 | 26,947.00 | 6,649 | 35,812 | 8,865 | 39,077 | 3,265 | 42,887 | 3,810 | |

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1980-2000. II Censo de Población y Vivienda, 2005, 2010.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021



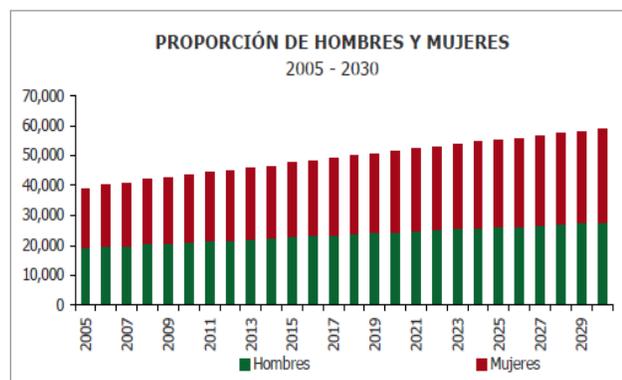
Nota: Habitantes por Kilómetro Cuadrado.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 1980-2000 II.

| ÍNDICE DE MORTALIDAD Y NATALIDAD, 2000 - 2005 | | | | |
|---|----------------------|------|---------------------|-------|
| | Índice de Mortalidad | | Índice de Natalidad | |
| | 2000 | 2005 | 2000 | 2005 |
| Estado | 5.12 | 4.86 | 33.32 | 19.55 |
| Municipio | 4.47 | 3.94 | 38.81 | 23.36 |

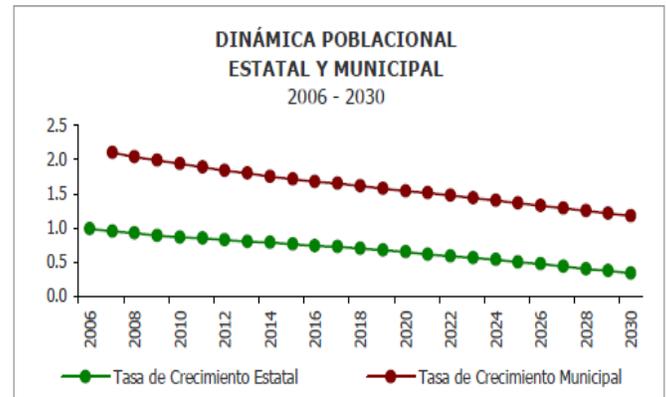
Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPO).

| ÍNDICES Y RELACIONES, 2005, 2010, 2020, 2030 | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Indicador | 2005 | 2010 | 2020 | 2030 |
| Relación de Masculinidad | 94.66 | 94.07 | 91.31 | 88.95 |
| Relación de Dependencia | 88.20 | 78.53 | 68.55 | 70.57 |
| Proporción de Activos | 52.94 | 56.49 | 59.36 | 55.43 |

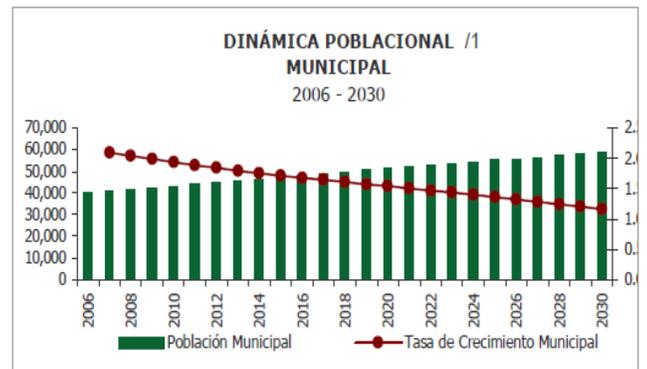
Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística e Información (DEI) con información de las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2005-2030.
INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.



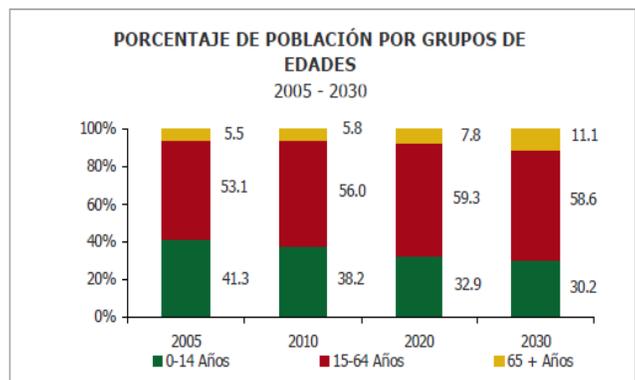
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2005-2030.
INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.



/1 Tasa de crecimiento aritmética.
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2006-2030.



/1 Tasa de crecimiento aritmética.
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2006-2030.



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2005-2030.
INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

POBLACION RURAL Y URBANA

| | POBLACION 2000 | | | | POBLACION 2005 | | | | POBLACION 2010 | | | |
|-----------|----------------|-----------|-------|-----------|----------------|-----------|-------|-----------|----------------|-----------|--------|-----------|
| | Total | Rural | % | Urbana | Total | Rural | % | Urbana | Total | Rural | % | Urbana |
| Estatal | 5,076,686 | 1,610,175 | 31.70 | 3,466,511 | 5,383,133 | 1,582,425 | 29.40 | 3,800,708 | 5,779,829 | 1,733,949 | 30.00% | 4,045,880 |
| Municipio | 35,812 | 11,550 | 32.30 | 24,262 | 39,077 | 12,193.00 | 31.20 | 26,884.00 | 42,887 | 6,650 | 15.51% | 36,237 |

Fuente: INEGI, XII Censo de Población y vivienda, 2000, II Censo de Población y vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

7.2.- MARGINACIÓN.

El índice de marginación mide las desventajas y vulnerabilidades a partir del porcentaje de población que no participa del acceso a bienes y servicios esenciales.

La estimación del índice de marginación permite describir las desigualdades regionales que originan las carencias que padece la población. El índice se obtiene a través de nueve indicadores:

- Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta,
- Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa,
- Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo,
- Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica,
- Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada,
- Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento,
- Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra,
- Porcentaje de población en localidades con menos de cinco mil habitantes, y
- Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

La dispersión de la población en pequeñas localidades rurales es un fenómeno secular relacionado con el estancamiento productivo, la pobreza extrema, la marginación y el rezago sociodemográfico. En el pasado y aún en nuestros días, cientos de miles de personas provenientes de esas localidades buscan opciones de empleo y de acceso a las oportunidades sociales mediante la emigración a las ciudades o a Estados Unidos.

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. En el anexo A pueden verse las nueve formas de exclusión social de origen estructural que capta el índice de marginación, así como los indicadores utilizados aplicables a nuestro Municipio en el 2010 según el Consejo Nacional de Población.

| MARGINACIÓN | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------|--------|-------|---|---------------|--------|-------|---|---------------|--------|-------|
| INDICE Y GRADO DE MARGINAIÓN ESTADO Y MUNICIPIO, 2000-2010. | | | | | | | | | | | | |
| | Índice y Posición de marginación, 2000. | | | | Índice y Posición de marginación, 2005. | | | | Índice y Posición de marginación, 2010. | | | |
| | Pos. Estatal. | Pos. Nacional | Índice | Grado | Pos. Estatal. | Pos. Nacional | Índice | Grado | Pos. Estatal. | Pos. Nacional | Índice | Grado |
| Estatad | | 7 | 0.7205 | Alto | | 7 | 0.6373 | Alto | | 7 | 0.6373 | Alto |
| Municipio | 100 | 852 | 0.394 | Alto | 96 | 840 | 0.372 | Alto | 96 | 840 | 0.372 | Alto |

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2000, 2005, 2010.

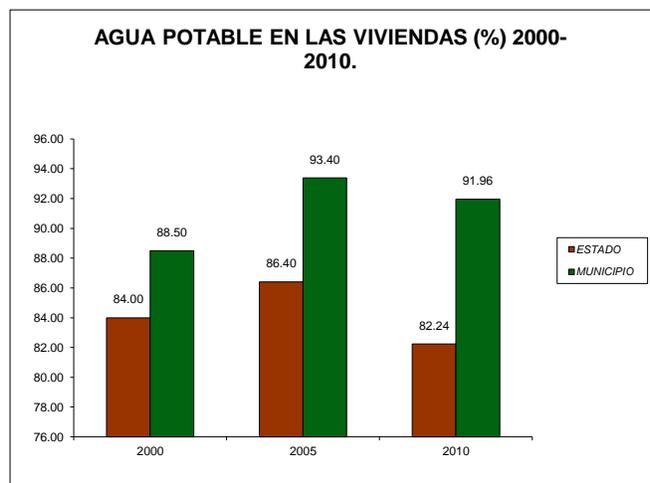
7.3.- VIVIENDA Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.

La vivienda es para la mayoría de las personas el patrimonio más importante que puede tener, una base sólida para dar seguridad y tranquilidad a sus hijos.

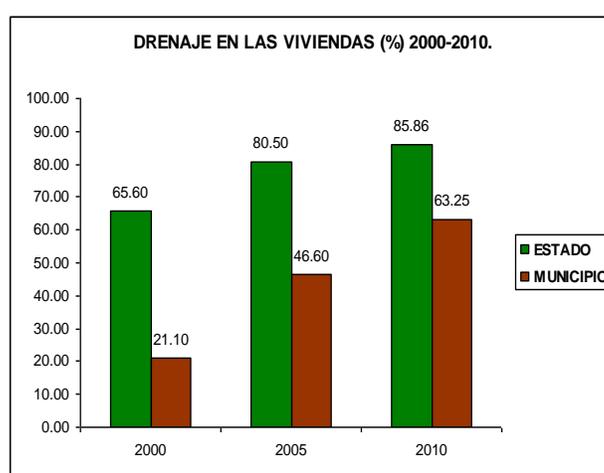
El mejoramiento y la construcción de viviendas dignas son fundamentales para las familias al ser el espacio vital de su convivencia. Este factor indica la importancia de que los hogares sean construidos en lugares adecuados, bajo las mejores condiciones, que cuenten con la infraestructura básica, con los servicios y los espacios necesarios para que las familias puedan desarrollarse.

La política de vivienda debe constituirse con la incorporación de múltiples esfuerzos, incluye el estudio y definición del uso del suelo para un crecimiento urbano ordenado, que coordine tareas con los Organismos Públicos, Privados y Sociales para sumar recursos.

Deberán darse a conocer y difundirse las oportunidades que generan los Programas Federales y Estatales, contribuir con las iniciativas de los desarrolladores y constructores, por tanto nuestra labor será impulsar la consolidación de una ciudad ordenada y que ofrezca la prestación de servicios públicos oportunos y de calidad

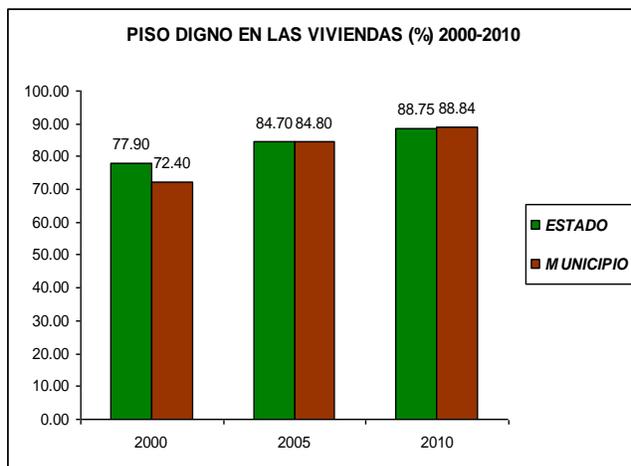


Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2005.
Censo de Población y Vivienda 2010.

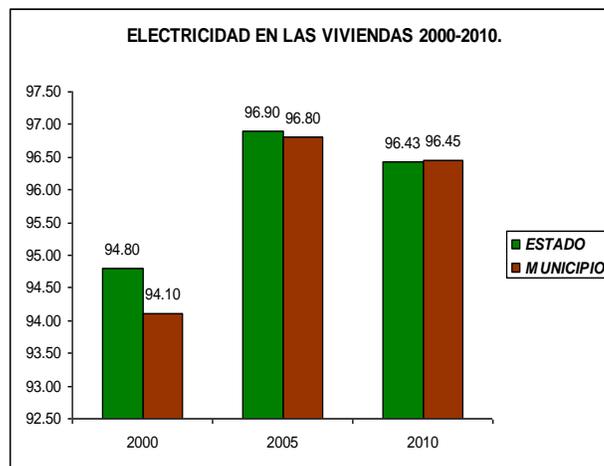


Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2005.
Censo de Población y Vivienda 2010.

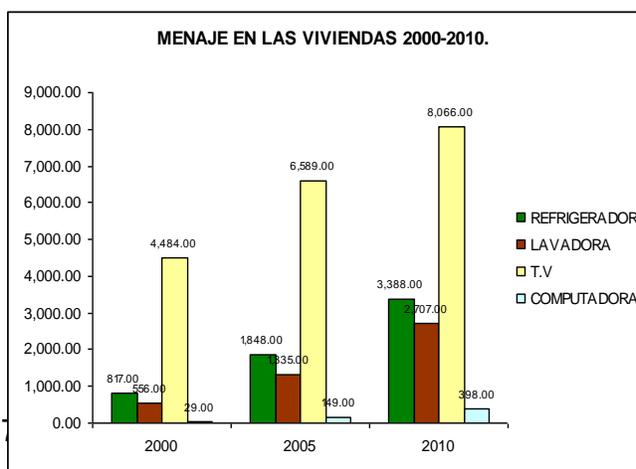
Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2005. Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2005. Censo de Población y Vivienda 2010.



Las condiciones de salud de nuestro Municipio son un factor determinante para la mejoría de las condiciones de vida de los habitantes. La salud universalmente se reconoce no sólo como la ausencia de la enfermedad, sino como el estado completo de bienestar físico, mental y social de todos los habitantes; bajo estos principios un hombre sano, en un hogar sano y en una comunidad también sana, genera las condiciones para un mejor desarrollo.

Garantizar la salud de la población de Palmar de Bravo, requiere de emitir Programas y Acciones en los Planos Político, Económico y Social, ejecutando Programas de Asistencia Social.

Desarrollando acciones que atiendan las necesidades básicas de personas que se encuentran en desventaja social y pobreza extrema, consolidando nuestros objetivos.

Buscamos logros importantes con estrategias de atención homogénea para todos los Grupos Sociales, en las diferentes comunidades de Palmar de Bravo. La población objetivo de este

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Plan Municipal de Desarrollo requiere de ofertas sociales diversificadas, atendiendo a su Cultura, Edad y Sexo.

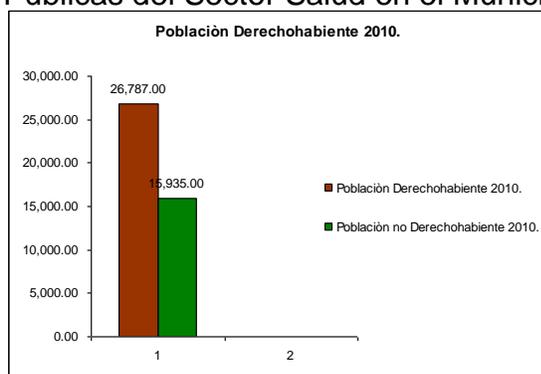
Ampliar la cobertura de servicios de salud, es hacer uso racional de los recursos de salud aprovechando la complementariedad entre Instituciones de Salud, evitando duplicidades y así mejorar los servicios de salud que se proporcionen a la población.

La atención y cuidado de la salud permite el bienestar físico y mental de los niños, jóvenes y adultos. Es un factor detonante para alcanzar el progreso y la mejoría en las condiciones de vida de las personas. En la salud radica todo el potencial humano y es una base indispensable para alcanzar la prosperidad material.

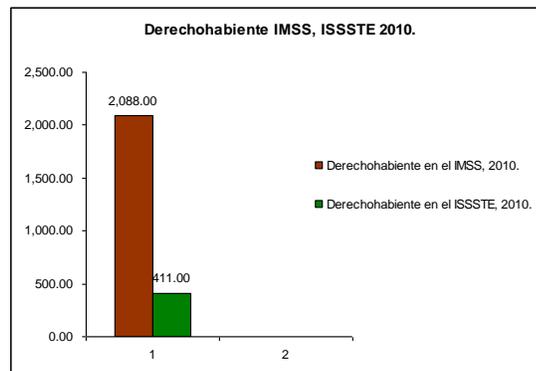
Prioridad del Ayuntamiento es contribuir y participar en las tareas que permitan ampliar la cobertura de los servicios de salud. Mediante aportaciones directas y la adecuada gestión de inversión social por parte de los gobiernos Estatal y Federal el Ayuntamiento promueve la creación y ampliación de la infraestructura existente.

El propósito es colaborar en la prevención de enfermedades y evitar muertes prevenibles, controlar la desnutrición en niños y mujeres embarazadas, atender las necesidades de grupos prioritarios, así como mejorar la prestación de servicios públicos que contribuyen a la formación de un ambiente sano.

A continuación, se presenta información de la población derechohabiente de las Instituciones Públicas del Sector Salud en el Municipio.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

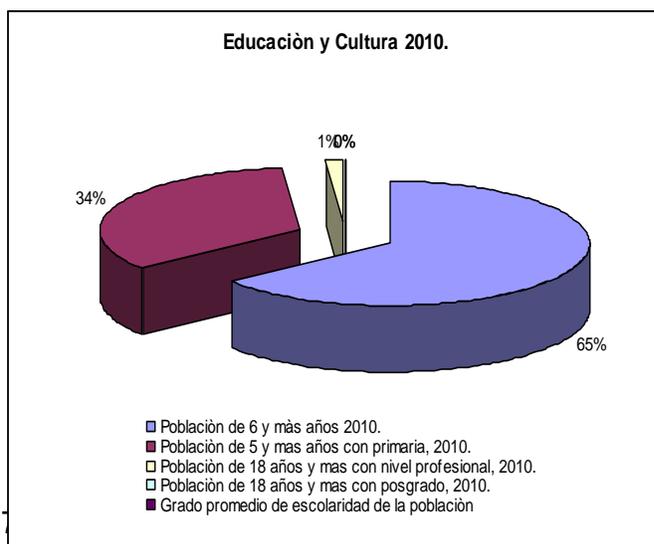
7.5.- EDUCACIÓN.

Sólo a través de la Educación y la Capacitación se incrementan las posibilidades de bienestar social, se amplían las oportunidades para desarrollar aptitudes y capacidades de las personas y se contribuye a reducir las disparidades sociales entre la población.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

La Educación crea mecanismos que incentivan la inclusión y la integración social, trasmite conocimientos e información entre generaciones y permite la incorporación de las personas a la vida social en condiciones de equidad.

| EDUCACIÓN Y CULTURA 2010. | |
|---|-----------|
| Población de 6 y más años 2010. | 36,627.00 |
| Población de 5 y mas años con primaria, 2010. | 19,462.00 |
| Población de 18 años y mas con nivel profesional, 2010. | 722.00 |
| Población de 18 años y mas con posgrado, 2010. | 24.00 |
| Grado promedio de escolaridad de la población | 5.60 |



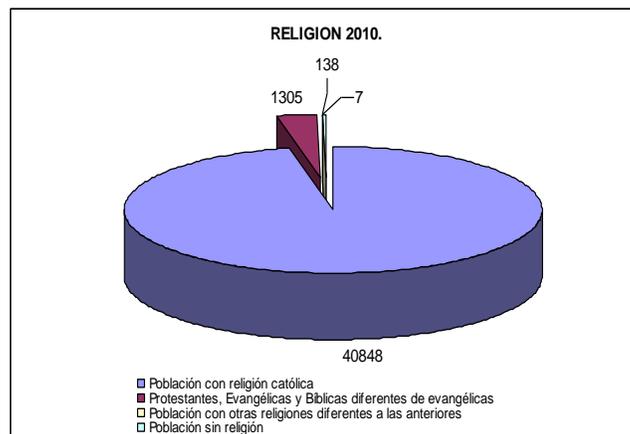
Fuente: INEGI. Censo de

La religión que predomina en el Municipio de Palmar de Bravo es la católica con el 96.57%, seguida en menor escala con protestantes, Evangelistas y Bíblicas diferentes de evangelistas, con el 3.09% y en tercer lugar Población con otras religiones con el 0.02% y en cuarto lugar Población sin religión 0.33%

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| RELIGIÓN | |
|--|-------|
| Población con religión católica | 40848 |
| Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas | 1305 |
| Población con otras religiones diferentes a las anteriores | 7 |
| Población sin religión | 138 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



8.- ESTRATEGIAS DE GOBIERNO.

8.1.- PRINCIPIOS POLÍTICOS.

La Política Social es compromiso de los Gobiernos Municipal y Estatal con la Sociedad, fundamentado en el bienestar y un mejor nivel de vida. El Municipio de Palmar de Bravo tiene un fuerte compromiso con todas sus comunidades por combatir los rezagos municipales, como principio de esta Administración debemos formar parte de los Programas de Gobierno que ofrece el Ejecutivo Estatal, para dejar atrás los índices de pobreza y marginación, promoviendo una nueva cultura de responsabilidad y manejo de los recursos Federales y Estatales que son asignados a nuestro Municipio.

En resumen, tener un Gobierno de nueva generación que permita sentar las bases del progreso no solo de la cabecera municipal; si no también de todas las comunidades que conforman el municipio. Un Gobierno que tenga las herramientas necesarias para resolver los problemas más apremiantes y de paso al progreso en un corto plazo, convencidos de que seremos una Administración clave para la transformación de una nueva Política Social y Democrática.

De manera global las acciones de los gobiernos estatales y municipales, orientadas en el mismo rumbo darán como consecuencia mejores resultados en beneficio de nuestros habitantes, permitiendo así mejorar la comunicación y elevar la comunicación social. Nuestros principios políticos basados en los ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo:

1. Puebla, Estado de Derecho y Justicia
2. Gobierno de Nueva Generación
3. Competitividad y Progreso para todos
4. Política Social y Combate a la Pobreza
5. Desarrollo Regional sustentable

La Administración Municipal, tiene el compromiso de apegarse a los principios que marca el Gobierno de Estado para el desarrollo de los municipios y regiones, para aprovechar los

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

recursos que les son asignados, para el combate de la pobreza y el rezago para mejorar la calidad de vida de todos, obteniendo un desarrollo económico más equitativo.

8.2.- PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

La planeación estratégica implica el análisis racional de las oportunidades, y amenazas latentes en el entorno y las capacidades manifiestas o latentes y debilidades del Municipio, esto con el propósito de diseñar una estrategia integral que nos permita alcanzar los objetivos planteados a través de proyectos específicos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población.

8.3.- ANALISIS DE FODA`S

En el Municipio de Palmar de Bravo, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas aparecen en el siguiente esquema:

FORTALEZAS

- Recursos naturales abundantes, esto facilita la cosecha de diversos productos agrícolas;
- Diferentes tipos de suelo que permiten la gran variedad de cosechas.
- Amplio territorio para la cría ganado ovino, porcino, entre otros.
- Ubicación estratégica, y cercanía con las principales vías de comunicación terrestre con el centro y sur del país.
- La comunicación en el interior de municipio es buena lo cual permite entrar y salir con facilidad entre una comunidad y otra.
- Conocimiento en el cultivo de los principales cultivos agrícolas de la región.

DEBILIDADES

- Cultivo de productos agrícolas con métodos tradicionales
- Bajos niveles de producción y con poca calidad.
- Falta de programas que orienten el desarrollo agrícola e industrial.
- Capacitación técnica inadecuada que impide obtener mejores empleos.
- falta de mercados para la colocación de productos agrícolas de la región.
- altos índices de marginación del capital humano, educación, salud, alimentación.
-

OPORTUNIDADES

- Mejorar técnicas de cultivo con métodos más modernos.
- Proyectos por parte del ejecutivo estatal para la modernización del campo.
- Recursos naturales abundantes para el cultivo de varios productos.
- Fomento al sector privado en el acopio de los productos agropecuarios
- Disponibilidad del gobierno municipal para impulsar el la inversion estatal y federal para el desarrollo agropecuario en la región.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

AMENAZAS

- La poca inversión pública en el municipio.
- Poca asistencia escolar en niveles medios básicos.
- Empleos mal remunerados
- la sobre explotación de los mantos acuíferos.
- la poca orientación en los jóvenes lo que provoca el vandalismo

El Municipio de Palmar de Bravo tiene la posibilidad de poner en práctica actividades productivas basadas en sus recursos naturales ya que cuenta con un territorio rico para fomentar la agricultura de alta productividad. Integrando al campo mejores tecnologías agrícolas con el amplio propósito de mejorar la productividad agrícola y así evitar que en un futuro halla escasez de agua.

9.- MISIÓN.

La Misión para esta Administración es de llevar a cabo los compromisos contraídos con los diferentes sectores de la población, tomando en cuenta los aspectos mas apremiantes para nuestra sociedad, hacer que todos participen en la toma de decisiones para hacer de una Administración responsable con una nueva cultura de transparencia apegada a la Legalidad y Justicia, promover los valores y acciones que lleven a un Municipio lleno de oportunidades para todos y cada uno de los habitantes.

Como Presidente Municipal tengo la responsabilidad de conducir una Administración de una Política de mejora continua y que las acciones se vean reflejadas en la vida diaria de nuestros habitantes. Promover los valores éticos y democráticos.

10.- VISIÓN.

Es importante tocar este punto como Administración Pública Municipal, de aquí partimos hacia los objetivos que deseamos lograr durante el siguiente periodo de labores 2018-2021. Esta Administración cuenta con los principios básicos de nueva generación, lo cual permite tener amplio criterio al interior y exterior, eficiente y transparente en el manejo de sus recursos. Se pretende alcanzar un modelo que garantice y ponga en práctica las políticas de evaluación de la Administración Pública Municipal.

Ofrecer los servicios en forma democrática con vocación de servicio, con apego a la legalidad, que garantice la integridad y el patrimonio de las personas, la Paz Social y la Justicia, a través de un Desarrollo Integral con Finanzas Públicas sanas, para multiplicar las oportunidades de Educación y Empleo, combate a la pobreza y promueva el Desarrollo Integral Urbano y Rural del Municipio.

Las bases para este gran proyecto de gobierno se sustentan en la planeación de cada uno de los esquemas administrativos como son: Obras y Servicios Públicos; Gobernación y Desarrollo Social; Hacienda; Seguridad Pública; Salud; Educación; Industria y Comercio; Agricultura y

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Ganadería, Cultura, Turismo y Deportes; y Ecología. Este Gobierno Municipal está comprometido a alcanzar la igualdad entre la cabecera municipal y sus comunidades.

A un corto plazo tendremos un Municipio de igualdad y progreso, en donde cada una de las comunidades cuente con los instrumentos que le permitan activar la economía local y el desarrollo de las familias.

Un Municipio que cuente con una Administración dedicada al servicio de la población sin distinción alguna, en donde la información generada esté al alcance de los ciudadanos y que al ser atendidos sean testigos del buen trato y calidez humana.

Un Municipio que logre combatir el rezago Público Municipal, con la ampliación de los servicios básicos de infraestructura como son: Agua Potable, Electrificación, Educación, Salud con la dotación de medicamentos en todas las Casas y Centros de Salud, mejorando la calidad en los servicios y la de sus habitantes.

11.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

El H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo 2018-2021, al implementar el presente plan de desarrollo tiene un objetivo, no solo de dar a conocer a sus habitantes las acciones de trabajo a desarrollar durante su periodo de labores, sino tener la responsabilidad moral y social de que sus acciones serán el punto de partida de un Gobierno Municipal de nueva generación, política social y combate a la pobreza.

- CONTAR CON UN GOBIERNO QUE GARANTICE LOS VALORES Y PROMUEVA LOS DERECHOS DE LOS QUE MENOS TIENEN, PARA EVITAR LA MARGINACIÓN DE LAS CLASES SOCIALES.
- OFRECER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS, Y FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE ACTIVEN LA ECONOMÍA LOCAL Y REGIONAL.
- FOMENTAR EN LOS CIUDADANOS UNA CULTURA POLÍTICA Y SOCIAL PARA QUE PARTICIPEN EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO.
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES.
- VINCULAR AL MUNICIPIO CON LOS NIVELES FEDERAL Y ESTATAL EN BUSCA DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.
- CONTEMPLAR PROYECTOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE GARANTICEN EL DESARROLLO ECONÓMICO POLÍTICO Y SOCIAL.

12.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tendrá como ejes fundamentales de sus Políticas Públicas los siguientes:

- **PALMAR DE BRAVO SEGURO**

- UN GOBIERNO QUE CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD GARANTICE A SUS HABITANTES UN AMBIENTE DE ORDEN Y PAZ SOCIAL.
- CONTAR CON ELEMENTOS CAPACITADOS QUE PROMUEVAN EL ORDEN PÚBLICO Y EL RESPETO DE NUESTROS HABITANTES.
- CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LAS ARMAS PARA UN DIESTRA Y EFICAZ POLICÍA MUNICIPAL.

- **PALMAR DE BRAVO CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL**

- RESPETAR A LAS CLASES MÁS VULNERABLES.
- ACERCAR LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL A LAS COMUNIDADES.
- CAPACITACIÓN TÉCNICA

- **PALMAR DE BRAVO CON MAYOR FORTALECIMIENTO Y EFECTIVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

- PROMOVER UNA POLÍTICA SOCIAL QUE INCLUYA LOS SECTORES QUE FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO.
- FOMENTAR LAS PRÁCTICAS DE ELECCIÓN DE GOBERNANTES, CON RESPETO Y APEGO A LA LEGALIDAD DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES.
- MEJORAR LA RELACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO.
- INCREMENTAR LOS INGRESOS MUNICIPALES
- FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- **PALMAR DE BRAVO GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.**

- ✓ CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.
- ✓ PROMOVER PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO.
- ✓ DESARROLLAR ESTRATEGIAS LOCALES DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- ✓ REALIZAR OBRAS PUBLICAS DE IMPACTO SOCIAL
- ✓ REALIZAR OBRAS PUBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- ✓ MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS
- ✓ REHABILITAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS

13.- ESTRATEGIAS.

Como parte de las acciones desarrolladas y dar cumplimiento con el Plan Desarrollo Municipal 2018-2021, al dar respuestas a las demandas de la población de los diferentes sectores, se establece la necesidad de implementar un conjunto de estrategias que de paso a los Programas de Desarrollo Regional sustentable, con programas de pongan en marcha proyectos que abran paso al Desarrollo Social, de esta forma estaremos cumpliendo con los objetivos, estrategia y líneas de acción de este Plan Desarrollo Municipal. Como podemos observar las estrategias están dirigidas a los sectores de la población más vulnerables a aquellos que más lo necesitan y que forman parte prioritaria no solo de este Gobierno Municipal, sino que el Gobierno del Estado está preocupado porque todos los sectores de la población tengan un nivel de vida digno y con mejor calidad, que se acabe con el rezago municipal, como podemos observar se toma como base el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera podemos ser responsables de manera directa de los próximos años de Gobierno para obtener un Municipio lleno de progreso para todos y que las próximas generaciones partan de un desarrollo y se limiten a empezar de un punto cero que les impida continuar con su desarrollo.

De igual forma, el nivel estratégico obedece al propósito de conjuntar acciones sociales y de inversiones de diversos sectores de la Administración Pública, así como de organismos de la comunidad, para que, mediante una coordinación adecuada, se realicen las negociaciones entre los sectores que participarán en la solución de problemas específicos de los asentamientos humanos. Se concretan las proposiciones y vías de actuación institucional para

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

alentar el desarrollo y funcionamiento del Municipio, buscando elevar la calidad de vida de sus pobladores, sacando el mejor provecho de sus potencialidades territorial, Política, Social, Económica y Ambiental, para actuar bajo la Estrategia del Desarrollo Sustentable.

Como parte de esta Administración, se pretende mejorar en la atención de los servicios prestados por los integrantes del Ayuntamiento, contribuir a una mejor calidad humana que refleje no solo la capacidad, sino la actitud de servir como muestra del trabajo honesto y responsable.

Se debe considerar que el nivel estratégico es la parte fundamental para lograr los fines y así evitar plantear fines que sean contradictorios con los medios o viceversa.

Los Programas Operativos de Acción Social pueden ser identificados en varios grupos al mismo tiempo para ser evaluados se proponen enseguida:

- La Administración pretende poner en marcha Programas permanentes de Educación, con el objeto de mejorar la Educación Municipal, ya que en los últimos años ha habido una gran deserción escolar, pretendemos tener mejores espacios, como por ejemplo salas de cómputo para que los niños y jóvenes de Palmar de Bravo cuenten con los laboratorios de computo e Internet para que se desarrollen en ese ámbito social cultural.
- Programas y actividades permanentes en el seguimiento y evaluación de los servicios médicos de salud en el Municipio, poner en marcha actividades que ayuden a la población en la prevención de las enfermedades como cáncer de mama, detección temprana de diabetes, etc., médicos capacitados que ayuden a la atención de habitantes, además tener la capacidad de resolver los problemas de salud que presenta e Municipio con Programa y Campañas permanentes de Salud.
- Los Proyectos, Obras y Acciones específicos, realizados o a realizarse en determinado periodo, que esté sujeto a una planeación y organización, previa a su realización y sometidos a Supervisión y Evaluación. Como combate a la Pobreza, acabara con el rezago municipal en los casos de Agua Potable, Electrificación y Drenaje Sanitario las cuales serán llevadas a las comunidades que más lo necesitan.

Para Evaluar y dar seguimiento a los Programas Operativos se proponen dos niveles:

-Evaluación y seguimiento interno: que se hará en el ámbito de la propia Administración, para evaluar los avances y dar seguimiento al cumplimiento.

-Evaluación y seguimiento con participación comunitaria: la evaluación de la ciudadanía, como el beneficiario de una buena Administración Municipal, es importante para conocer y evaluar los resultados cuantitativos y cualitativos.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

13.- ESTRATEGIA TERRITORIAL.

El Programa de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo se define en un ámbito territorial que sobrepasa los límites jurídicos territoriales del Municipio, tomando en cuenta también los criterios de sub regionalización que se han establecido. El ámbito territorial se ha definido como un Patrón de ocupación territorial que busca integrar a las localidades del Municipio, sino también, a localidades de Municipios contiguos.

Esta integración territorial permite definir esquemas de colaboración territorial, articulando iniciativas de localización de nuevas actividades productivas, de construcción o rehabilitación de infraestructura, de medidas de rescate de Patrimonio Ecológico y Cultural, de Organización Social, de delimitación de zonas de riesgo, entre otros.

Este Patrón de ocupación territorial pretende ser más funcional al buscar una adaptación de sistema de centros poblacionales. Este esquema fue identificado por el análisis de los elementos de ocupación territorial del diagnóstico; fue dado por los elementos de la proximidad que se da por la accesibilidad vial, por la similitud en actividades productivas. Por la cercanía de ubicación territorial, por la dispersión concentración de distribución poblacional que caracteriza a las localidades de la región y subregiones marcadas, y en algunos casos por las condiciones del medio físico natural o construido que dificultan una mayor integración.

Además, el patrón de ocupación territorial deberá determinarse basándose en los lineamientos de uso de suelo. Formando un nuevo criterio de asentamientos urbanos ya que con los problemas recientes es difícil llevar los servicios básicos de infraestructura social si existe una dispersión de la población.

13.2.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En la actualidad el Municipio de Palmar de Bravo cuenta con recursos naturales abundantes, lo que lo hacen un buen productor de hortalizas y otros productos agrícolas que bien pueden ser el sustento de las familias, debemos poner en marcha programas que sean orientados para obtener mejores rendimientos económicos, como pequeñas comercializadoras y empaquetadoras de sus productos así podrán competir con los productos de otras regiones y tendrán un mejor ingreso económico. Para el Desarrollo Económico las estrategias se dirigen con un gobierno promotor de mejores condiciones de vida de la población. Que fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos, en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la Modernización Integral de los Sectores Económicos Municipales, la formación y capacitación del capital humano.

13.3.- ESTRATEGIAS SOCIALES.

La Política Social nos debe llevar a mirar hacia delante; motivarnos a organizarnos para producir, ofrecer una mejor distribución de los beneficios, promover los espacios colectivos y alentar la iniciativa individual. Impulsar un gobierno que disminuya las causas y los efectos de la pobreza, mediante una política integral orientada a promover una alimentación nutritiva, atención medica suficiente y efectiva, vivienda digna, mejor educación, actividades y espacios

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

deportivos y culturales; todo ello, a favor de incrementar la calidad de vida de nuestra comunidad.

13.4.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS (EMPLEO, POBREZA, MIGRACIÓN)

La falta de empleo trae como consecuencia que las familias emigren a otras ciudades en busca de empleo y mejores formas de vida, es importante buscar una estrategia para impulsar y buscar actividades productivas, con prioridad en las industriales y las de apoyo a la agricultura, para lograr generación de empleos. La orientación para la sustentabilidad es la búsqueda de derrame económica para el mejoramiento de las comunidades, de los asentamientos, como la rehabilitación de vivienda, el parque construido, de caminos, etc.

- Modernización del campo con programas que orienten al sector campesino, y que estos pongan en práctica obteniendo mejores resultados.
- Implementación de tecnologías aplicadas al campo.
- Introducción de sistemas de riego con menor consumo de agua.
- Implementar los sistemas por goteo e invernadero con el objeto de tener una cosecha de mejor calidad.
- Implementación de cadenas productivas desde la producción hasta la venta final para beneficiar a los productores.
- Participación activa de la mujer en las tareas del campo.
- Incentivar la producción y comercialización productos provenientes del Municipio.
- Se requiere de un uso adecuado del agua, bajo la óptica del Desarrollo Sustentable, lo que implica, el reúso, reciclaje, obras alternativas de captación y obtención del líquido.
- Implementar programas para la diversificación de cultivos, en las localidades con poca agua de riego.
- Buscar alternativas con instituciones de enseñanza superior para implementar cultivos alternativos.
- Programa para incentivar la producción y utilización de fertilizante orgánico (composta).
- Implementar un programa de reforestación de las partes altas de las zonas montañosas a fin de captar más agua, rehabilitando el vivero municipal.
- Implementar un programa de coordinación con los municipios aledaños para sanear los ríos del Municipio y limpiar las barrancas y cauces de agua.
- Promover la Educación y Cultura Ambiental, así como de áreas naturales protegidas.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- Buscar opciones por parte de los Gobiernos Estatales y Federales con el propósito de impulsar el desarrollo económico local.

-

13.5.- ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES.

- Rescatar los usos y costumbres de Palmar de Bravo y sus comunidades con el fin de atraer y promover el turismo local.
- Reactivar las actividades en la Casa de Cultura Municipal en donde los jóvenes expresen sus habilidades para la danza y la cultura.
- Establecer Programas Deportivos y Recreativos que permitan la integración familiar por medio de eventos especiales masivos, con mensajes positivos para la población, los cuales deberán llevarse a cabo de forma continua durante todo el año.
- Fomentar e impulsar los hábitos de la lectura a través de la Biblioteca Municipal y que los jóvenes se integren a este hábito que no hace tener un mejor acervo cultural.
- Fomentar Actividades Culturales y Deportivas realizadas por los Niños y Jóvenes; como la danzas, bailes regionales, obras de teatro, fut ball, básquet ball, vóley ball, etc.
- Formar una nueva cultura de elección de sus gobernantes y autoridades locales.

13.6.- ESTRATEGIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

- Implementar programas que en coordinación con las Autoridades Estatales y Municipales de Salud se doten oportunamente los medicamentos a nuestras comunidades.
-
- Contar con personal médico capacitado para brindar los Servicios de Salud en el Municipio.
- Fomentar la participación social en la formación de Comités Locales de Salud, para en control de la fauna nociva.
- Implementar programas para la detección temprana de diabetes mellitus y prevención y control de hipertensión arterial.
- Programas para la Planificación Familiar con la distribución de métodos anticonceptivos: orales, inyectables y condones en los jóvenes, además pláticas en la escuela de nivel medio superior e identificación de la población en riesgo.
- Modernización de los laboratorios de química, biología y física para que los alumnos de nivel medio superior puedan hacer sus prácticas de laboratorio.
- Ampliación de los laboratorios de cómputo así como un mayor número de computadoras para que se tenga en cada una de las escuelas del municipio.
- Buscar apoyos de la Secretaria de Educación Pública del Estado para fortalecer la educación vocacional del Municipio y que los jóvenes cuenten con este servicio.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- Llevar a tiempo los programas que ofrece el Sistema DIF Estatal a las escuelas que cuentan con dichos programas.
- Concientización de los padres de familia para que los hijos asistan a la escuela a temprana edad.
- Implementar programa de apoyo alimentario a las familias y comunidades que viven en condición de pobreza y marginación.
- Fomentar foros de orientación ciudadana para prevenir enfermedades que causan adicciones, como el tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia.
- Profundizar en las Campañas de Planificación Familiar.

13.7.- ESTRATEGIA POLÍTICA.

- Implementación de un programa para incentivar la participación de la ciudadanía en las acciones a realizar por parte del Municipio.
- Fomentar la participación de los Sectores Públicos y Sociales para que promuevan los valores políticos con responsabilidad y respeto para sus semejantes.
- Nuestro proyecto de Gobierno armonizará el crecimiento económico con la justicia social; que auspicie el desarrollo sustentable, basando en los recursos naturales bajo la permisa de su renovación sostenida y uso racional, económica y socialmente eficaz.

14.-CONCENTRADO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

| OBJETIVO | ACCIONES | RESULTADOS ESPERADOS |
|---|--|--|
| Aumentar la matrícula escolar y mejorar los servicios educativos en el municipio. | Fomentar la educación municipal a través de programas atractivos y orientado a los jóvenes que cursan los niveles de secundaria y bachillerato. Platicas con padres de familia para que inviten a sus hijos a continuar con los estudios de estos niveles. Aumentar los espacios como laboratorios, centros de cómputos y talleres de formación tecnológica. | <ul style="list-style-type: none"> • Combatir el rezago y mejorar los servicios de educación en el municipio. • Garantizar que exista menor deserción escolar en los próximos años. • Prevenir que los jóvenes se integren a las actividades laborales a temprana edad. • Iniciar platicas con padres de familia para que sus hijos continúen con sus estudios. • Difundir los servicios de educación en todo el municipio con el objeto de acabar con el rezago en este rubro. • Contar con mas espacios físicos. |
| INVERSION | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | INVOLUCRADOS |
| | Fondo para la | Dirección de obras |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| OBJETIVO | ACCIONES | RESULTADOS ESPERADOS |
|---|--|--|
| Mejorar los servicios de salud municipal. | Ampliar los espacios de salud en el municipio como forma de mejorar la atención a la ciudadanía. | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar que los servicios de salud lleguen a las poblaciones mas alejadas. Prevenir el numero de enfermedades que por falta de una cultura, no se asiste a los centros y clínicas mas cercanas. Contar con la instrumentación y medicamento necesario para brindar la atención necesaria a la población. Aumentar la plantilla de médicos que atienden en el municipio. |
| INVERSIÓN | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | RESULTADOS ESPERADOS |
| Fortalecer las actividades y programas agropecuarios en el municipio. | Captar los programas estatales y federales para fortalecer la producción agrícola local. Organización de los productores locales con el objeto de aprovechar al máximo los recursos naturales con los que se cuenta actualmente. | H. Ayuntamiento como resultado de mejores rendimientos salud y Secretaría de Salud de la tierra y un menor consumo de agua. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Otorgar constante capacitación técnica por parte de las secretarias del estado con el objeto de tomar conciencia y parte de la globalización del campo Promover campañas de prevención y control de plagas, para el uso racional de los insecticidas. Reforzar las actividades pecuarias con el apoyo de proyectos productivos que ofrece la dirección de desarrollo rural municipal. Y proyectos por ramo 33. |
| INVERSIÓN | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | INVOLUCRADOS |
| | | SAGARPA, SDR, Dirección de obras publicas, H. ayuntamiento de Palmar de Bravo. |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| OBJETIVO | ACCIONES | RESULTADOS ESPERADOS |
|---|--|---|
| <p>Combatir el rezago municipal, agua potable, drenaje y alcantarillado. Promover los servicios del vivienda popular de desarrollo integral de la familia en el municipio. Y este oportunos los programas de asistencia social que ofrece el DIF Municipal y Estatal.</p> | <p>Aprovechar los programas federales y estatales al respecto. Se pretende ofrecer los servicios del DIF a las comunidades del estado para combatir el rezago. Buscar alternativas para llevar los servicios básicos de infraestructura a quienes más lo necesitan. Programas de integración laboral de la mujer en tareas de decoración y manualidades que ayuden a la economía familiar.</p> | <p>• Tener como resultado mejores servicios en beneficio de los habitantes que cuentan con mejores condiciones de vida y mayor bienestar social y aprovechamiento por parte de los alumnos de nuestras escuelas. Mejorar los niveles de vida de la población. servicios de combate los rezagos. Haber creado una cultura de participación de la ciudadanía. • Mejorar la economía familiar de beneficiados.</p> |
| INVERSION | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | INVOLUCRADOS |
| INVERSION | <p>Fuentes de financiamiento el fortalecimiento municipal Participación Federal y Estatal y Municipal DE FINANZAS.</p> | <p>Dirección de obras públicas, H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Municipalidad de Palmar de Bravo, DEPARTAMENTO DE PROMOCIONES del DIF Estatal.</p> |
| | | |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

13.7.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Los servicios básicos son una obligación del municipio marcados claramente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y desde luego la Ley Orgánica Municipal. Bajo esta premisa, el municipio de Palmar de Bravo ha puesto como un tema prioritario la cobertura de los servicios básicos en las viviendas del municipio y desde luego estas acciones han posicionado como uno de los mejores municipios en la atención de las necesidades de la población en el Estado. En materia de agua potable la cobertura, hasta el 2010, está en un 81.6%, del vital líquido que llega a la mayor parte de la población. Así mismo la cobertura en drenaje, que incluye red pública y fosa séptica, es del 85.0%. En relación a la cobertura del servicio de electricidad es de 88.5% y la cobertura para cambiar el piso de tierra es del 8.0 % solos 5 décimas abajo en comparación del municipio de Puebla con 9.5%.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

VIVIENDA

Según datos del INEGI, par 2010 en Palmar de Bravo, en el tema de vivienda se tienen los siguientes datos:

| | Palmar de Bravo |
|---|-----------------|
| Vivienda y Urbanización | |
| Total de viviendas particulares habitadas, 2010 | 66974 |
| Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010 | 4.1 |
| Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010 | 19876 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010 | 10627 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010 | 22936 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010 | 25367 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010 | 25203 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010 | 18502 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010 | 31571 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010 | 22837 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010 | 15574 |
| Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2011 | 21491 |
| Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2011 | 0 |
| Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2011 | 0 |
| Parques de juegos infantiles, 2011 | 15 |
| Tomas domiciliarias de agua entubada, 2011 | 26427 |
| Tomas instaladas de energía eléctrica, 2011 | 24207 |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Por lo que es necesario redoblar esfuerzos para alcanzar la mayor cobertura en mejoramiento de los servicios en viviendas y la erradicación del piso de tierra y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Palmar de Bravo.

EDUCACIÓN

La educación en el municipio de Palmar de Bravo ha sido y es uno de los temas importantes para mejorar, tan solo en 2010 el índice de analfabetismo en relación con la población mayor de 15 años es del 7.3%, teniendo una población analfabeta de 13,754.

Así mismo la cobertura municipal en el sector de educación de Preescolar es del 72.8 % tan solo teniendo un nivel de deserción del 3.8%, en el sector de educación primaria la cobertura es del 102.1% con solo el 2.7 %, en el sector de educación secundaria es del 90.7% con tan solo el 6.2 % de deserción en este rubro, en el sector de educación Media Superior es del 78.9 % con un nivel de deserción del 14.6 % y por último en el nivel superior se tiene la cobertura del 45.4%.

GRUPOS VULNERABLES

En Palmar de Bravo los grupos vulnerables se encuentran desatendidos, las problemáticas que los conllevan a pertenecer en este sector han ido en aumento, tan sólo según datos del INEGI, para el 2010, la población en situación de vulnerabilidad se encuentra de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| | | |
|---|-------|--------|
| Población vulnerable por carencias sociales | 22.8% | 46,780 |
| Población vulnerable por ingresos | 8.4% | 25,271 |
| Población no pobre y no vulnerable | 11.6% | 34,927 |
| Privación Social 3/ | | |
| Población con al menos una carencia social | 80.0% | 48,128 |
| Población con 3 ó más carencias sociales | 34.8% | 36,885 |
| Indicadores de Carencia Social | | |
| Rezago educativo | 27.5% | 32,778 |
| Acceso a los servicios de salud | 41.1% | 23,993 |
| Acceso a la seguridad social | 66.6% | 40,751 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 21.1% | 43,572 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 21.5% | 44,650 |
| Acceso a la alimentación | 28.0% | 44,277 |
| Bienestar Económico | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 18.8% | 46,637 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 65.6% | 47,619 |

Por lo que resulta de vital importancia generar políticas que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de este sector.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

SALUD

La salud, es otro tema prioritario en la agenda del gobierno municipal, este contexto en el municipio se encuentra registrados 31739 derechohabientes a este sector³, así mismo se tiene que por cada 1000 habitantes hay 1.3 médicos.

La Mortalidad por cada 1000 habitantes es de 6 y la mortalidad infantil por cada 1000 habitantes es de 33.6. Las principales causas de Mortalidad son:

- Enfermedades del hígado 60.5
- Diabetes Mellitus 56.1
- Enfermedades del corazón 47.7
- Tumores malignos 46.2
- Accidentes 27.5

Las necesidades en el municipio cada año crecen paulatinamente por este motivo es de vital importancia establecer estrategias y proyectos que ayuden a mitigar los grandes problemas que aquejan a este municipio de Palmar de Bravo.

SEGURIDAD PÚBLICA

Debido a diferentes problemas sociales y desde luego a la creciente población en el municipio, la inseguridad ha ido en aumento. Indudablemente se tendrán que reestructurar las estrategias para mejorar dichos números que de por si suenan alarmantes. En este orden de ideas tenemos que en Palmar de Bravo. los índices según el INEGI para el 2010 son:

³Excluye a los derechohabientes del IMSS debido a que no presentaron información a nivel municipal

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| | |
|--|------|
| Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010 | 6309 |
| Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011 | 95.0 |
| Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010 | 446 |
| Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010 | 114 |
| Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010 | 1120 |
| Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010 | 1913 |
| Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010 | 158 |
| Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011 | 94.2 |
| Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011 | 97.9 |
| Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2011 | 528 |
| Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2012 | 1315 |

En definitiva, en el municipio de Palmar de Bravo hay mucho que hacer en materia de seguridad pública, y hay que redoblar esfuerzo y coordinarse con los distintos órdenes de gobierno y la iniciativa privada para poder atacar este mal que va en aumento y que es obligación de las autoridades dar seguridad, tranquilidad, estabilidad y confianza para las familias.

METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es una forma muy importante en los gobiernos para alcanzar los objetivos plasmados, sin duda en los tiempos actuales la inclusión de los diversos sectores de la sociedad en la integración de las Políticas Públicas que

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

dirigirán y encaminarán a la obtención de resultados es de vital importancia y relevancia. En este sentido y como queda plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, hay diversos medios por los

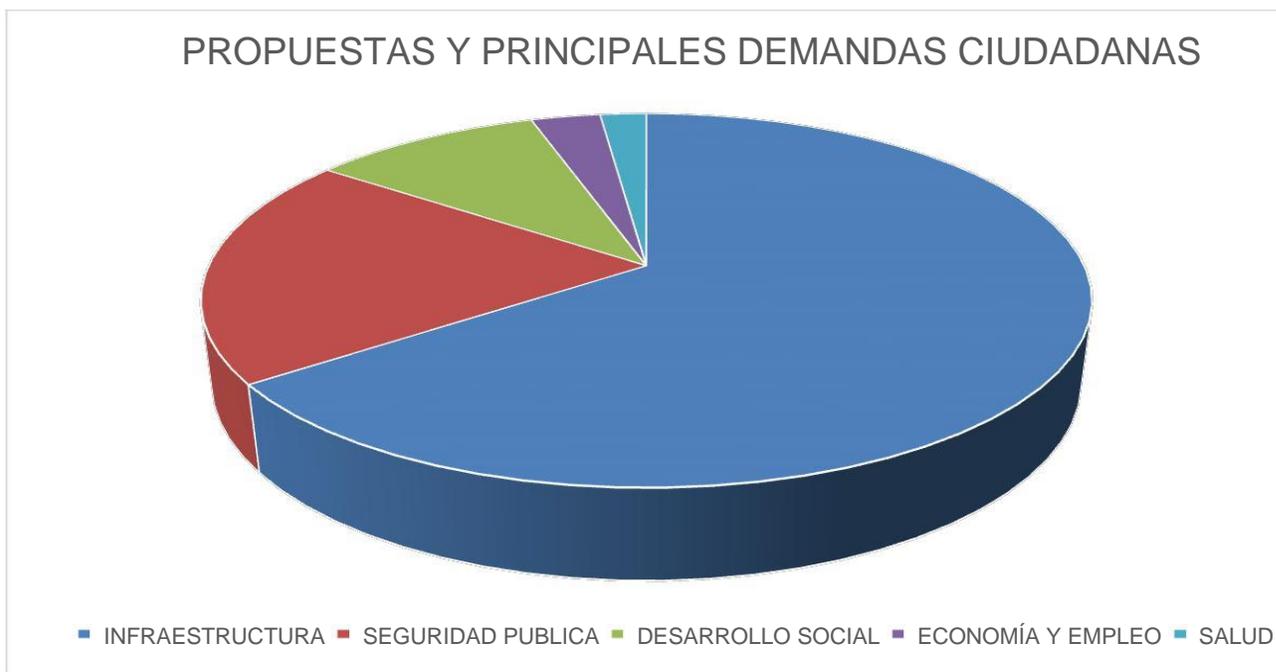
cuales la ciudadanía debe participar en las propuestas para la integración de las Políticas Públicas gubernamentales. En este orden de ideas el Gobierno Municipal de Palmar de Bravo ha tomado desde su inicio a la participación ciudadana. Durante los recorridos en campaña, el C. Hilario Vicente Martínez Alcántara, se acercó mediante sus reuniones y recorridos en todo el municipio a la gente, donde recabó de viva voz las peticiones y solicitudes para atacar las necesidades de la sociedad, de las cuales se tiene que el 70 % de las solicitudes y peticiones demandaban la inclusión para proyectos de infraestructura social, ya sea básica o de Urbanización, el 10 % para ser considerados en la entrega de los programas sociales federales o estatales, el 15 % en peticiones sobre temas de Seguridad Pública, el 3% en temas relacionados con la economía y empleo y 2% en temas de Salud.



Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Una vez tomada la protesta de ley del Presidente Municipal, el C. Hilario Vicente Martínez Alcántara ha realizado recorridos en el municipio con la firme intención de tener contacto directo con la ciudadanía en donde se le entregan las propuestas y peticiones de la sociedad en general, sin distingo partidista y de una manera personal, así como de las opiniones de los diversos sectores, culminando así la integración del Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo se tomaron las propuestas de la ciudadanía mediante estudios de opinión arrojando temas de importancia que se incluirán en este Plan de Desarrollo Municipal.



Bajo este análisis el presente Plan de Desarrollo Municipal se estructurará y guiará bajo 4 ejes rectores que cubrirán la problemática que hay en Palmar de Bravo y son:

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- 1 PALMAR DE BRAVO SEGURO.**
- 2 PALMAR DE BRAVO CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL.**
- 3 PALMAR DE BRAVO CON MAYOR FORTALECIMIENTO Y EFECTIVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
- 4 PALMAR DE BRAVO GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD. (OBRA PUBLICA)**

HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físico, humanos y financieros. Orienta una distribución Organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y de capacidad de ajustarse a necesidades de situaciones cambiantes.

En este sentido partimos del Diagnóstico como un medio de análisis del entorno el cual sitúa en donde nos encontramos para efectuar las posibles soluciones.

En base a la Misión y Visión se encauzará el Plan de Desarrollo Municipal para el plasmar los objetivos.

Las estrategias son los medios por los cuales se conseguirán culminar los objetivos planteados.

Con los objetivos y los planes de acción claramente expresados en los ejes, se dará solución a las problemáticas ya planteadas con anterioridad.

MISIÓN

Somos un gobierno cálido, cercano a la gente, honesto, comprometido a brindar una atención eficaz sin distingo alguno, dando esperanza y calidad de vida a los habitantes de Palmar

VISIÓN

Seremos un gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente con los recursos, aplicándolos siempre dentro del marco de la ley, generado así políticas públicas con sentido humano, que nos permitan abatir los problemas sociales que aquejan al municipio, para ubicarnos tanto en el ámbito Estatal como en el Nacional, como una administración innovadora, capaz de cumplir las demandas ciudadana

EJE 1.

PALMAR SEGURO.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

EJE 1. PALMAR SEGURO Y CON GOBERNABILIDAD.

Presentación.

La ciudadanía del municipio de Palmar exige cada vez más de una manera puntual y precisa que se mejore y de refuerce la seguridad pública, toda vez que en los últimos años los índices de delincuencia se han incrementado considerablemente. En este contexto la ciudadanía ha ido perdiendo la credibilidad en las corporaciones policiacas ya que la percepción que tiene es que los elementos de seguridad pública y de tránsito son personas sin un grado de preparación académica, corruptos e incapaces de atender las demandas ciudadanas de una manera ética, responsable y con sensibilidad social.

Por lo tanto, es urgente y de vital importancia que se generen cambios estructurales no solo con los elementos policiales, sino que se revise de raíz la problemática tanto interna como externa para poder atacar de una manera más confiable a la inseguridad, para mantener así la gobernabilidad que hay en nuestro municipio, ya que el tema de la inseguridad resulta complejo por diversos factores.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

1. MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UN ADECUADO SERVICIO DEL CUERPO POLICIACO MEDIANTE EL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de la seguridad pública ofreciendo mayor calidad en los servicios de la corporación policiaca mediante la profesionalización del cuerpo policiaco.

ESTRATEGIA

Formar una Policía Municipal que brinde un servicio correcto, confiable y adecuado.

RECURSOS

Ramo 33 FORTAMUN,

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invertir recursos del programa Y del PEF para aplicarlos en materia de seguridad pública.
- Depurar y seleccionar a los elementos de Seguridad Pública Municipal verificando el perfil y posteriormente depurar rigurosamente por medio de aplicación de exámenes de control de confianza y toxicológicos.
- Capacitar a los cuerpos policiacos de una manera profesional en temas de seguridad pública, de formación y atención a la ciudadanía o proximidad social y derechos humanos.
- Equipar a la policía municipal con armamento y vehículos necesarios para el desempeño de sus funciones.
- Implementar campaña de sensibilización para fomentar la confianza de la población hacia el servicio de seguridad pública.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Identificar las zonas de alto índice delictivo para habilitar o construir módulos de seguridad que contribuirán al mejor desempeño de las funciones.

Mejorar el equipamiento de video - vigilancia y de la unidad de respuesta inmediata municipal

METAS

Disminuir los índices de inseguridad en 30 % para el año 2021.

INDICADORES

Actualmente el municipio, dentro de los recursos disponibles, tiene una cobertura en materia de seguridad pública del 100%, se planea incremente en un 3% anual.

| COBERTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA | | | |
|--------------------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 3% | 3% | 3% | 3% |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|--------------------------------------|-----------|---|------|--------------------|--|
| Reestructurar a la Policía Municipal | Palmar | Adquisición de equipo para seguridad pública | 2019 | 2 AÑOS 10 MESES | Dirección de Obras Públicas |
| Reestructurar a la Policía Municipal | Palmar | Capacitación a los cuerpos de seguridad Pública | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Seguridad Pública Municipal. Dirección de la Academia de Policía |
| Reestructurar a la Policía Municipal | Palmar | Construcción y rehabilitación de Módulos para seguridad pública | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

1.1 INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITO EN PALMAR

El tránsito municipal es otro tema cuya importancia es relevante para un municipio conurbado y de amplia afluencia vehicular. El incremento de accidentes vehiculares donde se involucran unidades automotoras y peatones ha sido significativa, tan solo en 2012 según datos del INEGI, el número de accidentes fue de 1315, en este sentido es necesario tomar acciones que permitan disminuir estos índices y por tanto eficientar la circulación, optimizar las vialidades y fomentar una educación vial perdurable.

OBJETIVO

Mejorar el tránsito municipal

ESTRATEGIA

Propiciar y difundir una mejor cultura vial.

RECURSOS.

Participaciones, Recursos del Ramo 33 FORTAMUN y del programa SUBSEMUN, si contaran con eso.

LÍNEAS DE ACCIÓN A.

- Fomentar una cultura de educación vial en las escuelas.
- Distribuir información a la ciudadanía sobre temas de educación vial.

LÍNEAS DE ACCIÓN B.

- Modernizar el sistema de semaforización existente en diversas calles de la ciudad.
- Instalar equipo de Semáforos modernos en diversas calles, avenidas y demás vialidades importantes
- Instalar paradas y paraderos del transporte público.
- Instalar señalética en diversos puntos de la ciudad.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

METAS

Disminuir los accidentes viales en un 40 % para el año 2021.

INDICADORES

Actualmente se cuenta con una cobertura del 90% de infraestructura vial, por lo que se estima se incremente en un 2% anual.

EJE 2.

PALMAR CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL

EJE 2. PALMAR CON DESARROLLO, EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL.

Presentación.

El desarrollo social en el municipio es una base fundamental para lograr reducir la brecha de rezago, marginación y pobreza que se ha generado y se genera en la sociedad, buscando en todo momento de que el desarrollo se de una manera equitativa y sin distingo alguno para toda la sociedad. Los gobiernos generan políticas públicas que permitan garantizar que los problemas de carácter social se disminuyan a su máxima expresión. El Municipio como principal forma de gobierno, toda vez que es la forma más cercana a la gente por conocer de manera principal las necesidades que aquejan a su población, debe de encargarse de distribuir, de manera responsable los recursos que se asignan a este para combatir la marginación, rezago y pobreza que hay en la ciudadanía. En este tenor el gobierno de Palmar tiene el compromiso de trabajar arduamente por la población que más lo necesita, hablamos de la población en condiciones de pobreza, marginación y rezago social.

En el diagnostico Municipal de este Plan de Desarrollo Municipal, se mencionó que en Palmar hay un 57.2 % de pobreza y que de estos el 9.7 vive en condiciones de pobreza extrema, por lo que es indispensable prioritario trabajar coordinadamente con la Federación y el Estado para canalizar de una manera eficiente y eficaz, los recursos que provienen de distintos programas específicos para combatir los problemas sociales en mención.

2. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA SOCIAL.

MEJORA EN ESTANCIAS

Palmar, como un municipio importante para el desarrollo de la vida en nuestro Estado y del País, como territorio que TIENE COMO PRIORIDAD EL BIENESTAR SOCIAL, requiere que los actores que se involucran tomen un papel activo en su engranaje económico, político y social. Bajo esta dinámica, la demanda social no se detiene, y día a día la sociedad requiere de herramientas que fortalezcan e impulsen su desenvolvimiento para estar a la vanguardia que el país demanda y figurar en el contexto internacional. Es por ello que los retos del municipio se hallan en que éste sea un espacio líder de desarrollo regional sustentable, un gobierno donde autoridades y ciudadanía vinculen sus trabajos para la solución de la problemática de manera oportuna, efectiva y participativa, mediante el diálogo y los acuerdos basados en el estado de derecho y garantías de los habitantes.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

OBJETIVO

Fomentar el desarrollo social integral, en la población del municipio, que genere la activación de acciones orientadas al bienestar y crecimiento de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Implementar el Programa Todos con la Fe y la Esperanza, en la Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar, enfocado a la involucración de la población en acciones de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's).

RECURSOS

Participaciones y de la Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar (SECRETARIA DE BIENESTAR*)

LÍNEAS DE ACCIÓN

Instalar por cabildo, el **Comité Interinstitucional Municipal de la Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar**, el cual se integre por las dependencias de los distintos órdenes de gobierno, con el fin de darle planeación y seguimiento, a las acciones que se emprendan en Favor del Desarrollo Social Integral, amparados en la Estrategia y sus Ejes Rectores, que inciden en solucionar problemáticas en la población en mayor grado de vulnerabilidad.

METAS

Reducir los índices de desnutrición en un 30 % para el año 2021.

INDICADORES

Se tiene una población en condiciones de desnutrición alimentaria del 8.7 % por lo que se pretende reducirla en un 2 % anual.

| DISMINUCIÓN DE POBREZA | | | | |
|------------------------|-------|-------|-------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 7.7 % | 5.7 % | 3.7 % | 1.7 % | |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

ACERCANDO SERVICIOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Implementar acciones que permitan el desarrollo pleno de la población en general, a través de la mejora de los servicios básicos de sus viviendas, espacio público, deportivo, cultural, artístico y educativo que promueva la vida comunitaria, el desarrollo de las capacidades y aumente la cohesión social, orientando e integrando propuestas para la vigilancia y manejo de los recursos de manera transparente e integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda en unidades habitacionales, colonias populares y juntas auxiliares, a través de la organización vecinal, la planeación participativa y la vida comunitaria.

ESTRATEGIA

Promover el Desarrollo Social Integral a través de la integración de propuestas para mejorar la infraestructura urbana y servicios públicos.

RECURSOS

Programas de PDZP o Microrregiones, programa de empleo temporal, programa de electrificación rural y urbana de CFE, CDI, Recursos Propios y Recursos del Ramo 33 FISM Y FORTAMUN.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incentivar la participación socialmente responsable, mediante comités de obra y vigilancia, en la implementación de programas de pavimentación, que busquen mejorar las condiciones de las calles, colonias y comunidades socialmente marginadas.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- Implementar el **Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias**, que atenderá necesidades relacionadas con **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** priorizados por la comunidad orientado a mejorar la infraestructura básica como drenaje y alcantarillado, visto éste como un proyecto prioritario para crear comunidades en desarrollo.

ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones de vivienda en colonias populares y unidades habitacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar el **Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias**, para la **INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA** dirigido a mejorar las condiciones específicas de viviendas en comunidades organizadas, a partir de la rehabilitación integración ampliación y modificación de viviendas populares, mediante la participación social en la vigilancia de la ejecución y término de las mismas, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.

ESTRATEGIA

Identificar Zonas de Atención Prioritaria en materia de pobreza y marginación

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar el Programa de levantamientos de Cuestionarios de Información Socioeconómica (CUIS) para la identificación de Zonas que presentan mayor demanda social.
- Focalizar acciones en materia de desarrollo para el fortalecimiento de las Zonas Prioritarias en forma integral.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- Generar en coordinación con la Instituto Municipal de Planeación, indicadores socio económicos y socio demográficos que permitan focalizar acciones en materia de Desarrollo Urbano Social.

METAS

Se pretende disminuir hasta un 50% el índice de rezago social.

INDICADORES

Se tiene una población estimada del 23.52 % en condiciones de Rezago, por lo que pretende reducir hasta en un 50% en esta administración.

| COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS | | | | |
|---------------------------------|------|------|------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 10 % | 20 % | 15 % | 5 % | |

REESTRUCTURANDO EL TEJIDO SOCIAL DESDE EL HOGAR

Ejecutar y Promover relaciones sanas desde el núcleo de los hogares PALMARESES, a través del esparcimiento-integración-convivencia, que genere en los habitantes el interés-decisión-acción de fortalecer y/o reconstruir su dinámica en el hogar.

OBJETIVO

Tomar al hogar como núcleo de convivencia y cohesión social.

ESTRATEGIA

Promover acciones que beneficien al Hogar y reconocerlo como fortaleza y principal activo para el desarrollo social.

RECURSOS

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

De los programas Federales de la Secretarías del Trabajo y Competitividad, Desarrollo Social, Hábitat, rescate de espacios públicos, de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, Instituto Nacional de Desarrollo Social, del Ramo 33 y recursos propios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar el **Programa Reestructurando el Tejido Social desde el Hogar**, dirigido a los miembros de la familia con impacto en la vida comunitaria.
- Realizar Talleres Familiares dirigidos a padres y madres de familia de las zonas con mayor concentración demográfica y altos índices delincuenciales, atendiendo la desintegración y la violencia familiar, así como la desinformación sobre la vida en familia.
- Ejecutar Información en valores a los alumnos de primaria, secundaria y bachillerato, a través de Talleres Escolares que atiendan el bullying, la sexualidad a temprana edad y el suicidio en pre-adolescentes, adolescentes y jóvenes.
- Organizar jornadas de unión familiar ocasionales, cuyas actividades le permitan a los participantes adquirir valores que refuercen la convivencia familiar.
- Producir medios didácticos como Manual para la el Hogar en Armonía, Lotería de las Fortalezas Familiares, Memorama de los Hábitos de una Familia, entre otros, que refuercen los conocimientos impartidos en los Talleres Familiares y Escolares.
- Incorporar los esfuerzos de las asociaciones civiles y universidades en la impartición de Talleres, Charlas y Conferencias dirigidas a los padres de familia y a los estudiantes de las escuelas del municipio de Palmar.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- Acercar a los hogares familiares de las juntas auxiliares, para que basados en sus usos y costumbres e ideologías regionales, se puedan integrar al Rescate del Tejido Social.

METAS

Para el 2021 se pretende la reducción del 20 % de la pobreza en el municipio.

INDICADORES

La población que vive en condiciones de pobreza es del 57.2 %, en los cuales se concentran problemáticas sociales diversas, del cual se pretende reducir el 20 % durante esta administración.

| DISMINUCIÓN DE POBREZA | | | | |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 3 % | 5 % | 5 % | 2 % | |

APOYANDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO SOCIAL-ECONÓMICO

Estructurar la promoción de un crecimiento social, para mejorar las condiciones de vida y los ingresos de las familias a través de: la formación, la capacitación, el apoyo al emprendimiento, el trabajo de colaboración y la integración comunitaria.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de economías comunales, a través de acciones y prácticas inspiradas en la economía social, fortaleciendo la solidaridad y el desarrollo del crecimiento social-económico en la comunidad.

ESTRATEGIA

Apoyar a grupos organizados de hombres y mujeres, mediante el desarrollo de proyectos productivos.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

RECURSOS

Diversos programas de las dependencias del Gobierno Federal.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Integrar el programa, en Palmar hay Opciones Productivas. Donde se gestionará ante la Secretaria de Desarrollo Social, los recursos económicos para el financiamiento de proyectos productivos sustentables, enfocados a incrementar los ingresos de las familias en situación de pobreza.

ESTRATEGIA

Apoyar a las familias para que produzcan sus propios alimentos, en sus hogares.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Activar el Programa, Palmar contra el hambre. Se instalará el programa con el propósito de gestionar ante dependencias como BIENESTAR Y SADER, apoyo para la implementación de técnicas de producción de alimentos, tanto en áreas rurales como urbanas.

ESTRATEGIA

Incluir a aquellos segmentos de la población que se encuentra en desventaja y que enfrentan obstáculos para el acceso a oportunidades de inserción laboral, productiva y financiera.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Accionar el Programa, en Palmar se fomenta la economía social. Para la gestión ante el INAES, apoyo para grupos de jóvenes, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

ESTRATEGIA

Apoyar a mujeres que radiquen en núcleos agrarios, para que implementen proyectos productivos.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Incentivar la ejecución del programa, en Palmar se apoya a las mujeres emprendedoras. Mediante la gestión de proyectos ante la SADER para la dotación del apoyo para implementar proyectos productivos, que contribuyan a mejorar los ingresos de las mujeres.

METAS

Para el 2021 se pretende gestionar 20 proyectos productivos.

INDICADORES

En el año 2017 solo se gestionaron por el municipio, del programa de opciones productivas 4 proyectos, por parte de INAES 1, por parte de FAPPA y PROMETE (SADER) 1, por lo cual se pretende gestionar **15** proyectos y beneficiar a 402 personas.

| GESTIÓN DE PROYECTOS | | | | |
|----------------------|------|------|------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 2 | 5 | 5 | 5 | |

DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO

Implementar estrategias y acciones para atender las necesidades de Desarrollo Social de la población, generando las condiciones para su pleno desarrollo.

OBJETIVO

Establecer una política de Desarrollo Social que incentive a la atención de las principales demandas de los ciudadanos: el rezago en la promoción de sus

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

capacidades y aptitudes, así como la problemática de jóvenes en situación de riesgo.

ESTRATEGIA

Incentivar acciones que contribuyan a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios en contribución a la Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar.

RECURSOS

Programas de la Secretaria del trabajo y previsión social. BIENESTAR, SEDATU, HABITAT, Rescate de Espacios Públicos, CDI, Instituto Nacional de Desarrollo Social, ONG`S, Ramo 33, Recursos Propios.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Aperturar en conjunto a la Coordinación Regional con la Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar comedores comunitarios, dándole prioridad a aquellos con niños de alto grado de marginación y desnutrición. Así como a adultos mayores en estado de vulnerabilidad.
- Implementar un programa para disminuir la desnutrición y el número de personas con sobrepeso y obesidad
- Gestionar la apertura de más distribuidores de leche Liconsa de Abasto social, así como la ampliación de padrones de beneficiarios.
- Integrar al mayor número de población en estado de vulnerabilidad de carencia alimenticia al programa de alimentación (PAL) con el fin de tener mayores oportunidades de dotarse de productos de la canasta básica.

ESTRATEGIA

Accionar opciones para el desarrollo de los adultos mayores promoviendo que sean productivos, que tengan vida saludable y que tengan acceso a una integración comunitaria.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Promocionar y ejecutar programas dirigidos a adultos mayores relacionados con el desarrollo de actividades que los mantengan sanos y activos.
- Promover el acceso de adultos mayores a actividades recreativas y educativas.
- Promover opciones de productividad y autoempleo para adultos mayores.
- Fomentar la creación de Estancias de día para el Adulto Mayor, en donde tengan acceso a los programas dirigidos hacia ellos.
- Integrar a la población de adultos con edad de 65 años y más, al Programa de Pensión para Adultos mayores del Gobierno Federal.

ESTRATEGIA

Promover actividades relacionadas con Arte, Cultura y Deportes, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Palmar y sus Juntas Auxiliares

LÍNEA DE ACCIÓN

- Generar mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural, así como la protección de las diversas formas de expresión y comunicación, comunitaria.
- Implementación de acciones deportivas en espacios comunitarios a través de programas que incentiven el desarrollo social y comunitario de la población.

METAS

Para el 2021 se pretende apoyar a 20,000 personas.

INDICADORES

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

En este rubro se pretende apoyar a 13,000 personas con apoyos directos a la alimentación, disminución de la desnutrición y el sobrepeso infantil. Incentivar el crecimiento humano a través del deporte, la cultura y las expresiones artísticas que incrementen el grado de bienestar de la población.

| APOYO A LA ALIMENTACIÓN | | | |
|-------------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 5000 | 5000 | 3000 |

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON BIENESTAR SOCIAL

Crear y enfocar acciones que conjunten esfuerzos entre la habitantes y el gobierno, alcanzando una mayor confianza e inclusión de la población del municipio, aprovechando sus capacidades de organización, de dialogo, de fortalecimiento y de apropiación.

OBJETIVO

Integrar métodos que promuevan la organización, así como la participación social y comunitaria.

ESTRATEGIA

Promocionar entre los habitantes, la participación social y vida comunitaria.

RECURSOS

Recursos Propios

LÍNEAS DE ACCIÓN

Involucrar en toma de decisiones, la participación de los habitantes de las colonias y juntas auxiliares en proyectos de mejoramiento, mediante esquemas de presupuesto participativo.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

METAS

Para el 2021 se pretende cambiar 26 comités.

INDICADORES

En Palmar existen 6 juntas auxiliares, 20 juez de paz, se pretende realizar cambios de **26** comités.

| CAMBIO DE COMITÉS | | | |
|-------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 0 | 20 | 4 | 2 |

SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS

Implementar programas en beneficio de la población, que incremente las posibilidades de su desarrollo y bienestar social

OBJETIVO

Accionar programas en beneficio directo a la población, para crear sustentabilidad en la población de recursos económicos limitados.

ESTRATEGIA

Promover la integración del Programa en Palmar, Todas seguras.

RECURSOS

Programa de seguro de vida para jefas madres de familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Incrementar el padrón del Seguro de Vida para jefas de familia, del Gobierno Federal, para que, en el caso del fallecimiento de la jefa de familia, los hijos en edad escolar, puedan seguir haciendo con el apoyo económico sus estudios y manutención.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

METAS

Para el 2021 se pretende inscribir a 2490.

INDICADORES

Población en carencia por acceso a la seguridad social es de 45.10 % o 45,887 habitantes, de los cuales 20,081 se encuentran integrando a hogares con jefatura femenina de las cuales 15,552 están afiliadas al seguro de vida para jefas de familia y 4,529 no afiliadas, y para el caso de incluirlas se pretender inscribir a **2,490** personas.

| INCREMENTO DE PERSONAS AFILIADAS | | | |
|----------------------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 800 | 800 | 390 |

CONSTRUYENDO ESPACIOS PARA TODOS

Crear espacios públicos, así como comunitarios en beneficio de la población, que incremente las posibilidades de integración y desarrollo.

OBJETIVO

Proponer y programar lugares de esparcimiento sano y con fines de integración comunitaria para asociar el desarrollo de la población a construcciones que cuenten con módulos atractivos a la realización de acciones sociales.

ESTRATEGIA

Promover la planeación de centros de desarrollo comunitarios, así como del rescate de espacios públicos, comedores comunitarios, estancias infantiles,

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

centros integrales de servicios, así como de otros que estén orientados a brindar las oportunidades de integrar conocimientos y mecanismos de desarrollo de la población.

RECURSOS

Programas de la Secretaría del trabajo y previsión social. BIENESTAR, CONADE, HABITAT, Rescate de Espacios Públicos, CDI, Instituto Nacional de Desarrollo Social, ONG`S, Ramo 33, Recursos Propios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Incrementar la construcción y rehabilitación de parques públicos, así como de instalaciones deportivas en 4 propuestas, así como de 2 centros de desarrollo comunitarios que integren servicios de salud, educación, desarrollo personal, desarrollo económico, entre otros. (Junta auxiliar de San Miguel Xaltepec - Palmar de Bravo)

De igual manera trabajar de manera conjunta con los otros niveles de gobierno para poder crear o rescatar espacios comunitarios que fomenten el desarrollo.

METAS

Se pretende que para el 2021 se construyan 6 espacios.

INDICADORES

En cuanto a la cohesión social en Palmar el CONEVAL marca al municipio en alta cohesión social, de la cual hay que seguir incentivando con la instalación, construcción, rehabilitación de espacios, por lo cual se proponen **36** espacios.

| CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS | | | |
|--------------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 6 | 10 | 10 | 10 |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL APARTADO MAS DESARROLLO SOCIAL

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|--|------|--------------------|--|
| Con Fe y Esperanza, Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar | Palmar | Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar | 2019 | 8 meses | Dirección de Desarrollo Social |
| Acercando servicios básicos para el bienestar social. | Palmar | Implementación de recursos de diversos Programas Federales | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas |
| Reestructurando el tejido social desde el hogar | Palmar | Gestión e implementación de programas Federales | 2020 | 2 años 10 Meses | Dirección de Desarrollo Social |
| Apoyando el desarrollo y crecimiento social-económico | Palmar | Implementación de recursos de diversos Programas Federales | 2020 | 3 Años | Dirección de Desarrollo Social |
| Desarrollo social participativo | Palmar | Gestión e implementación de programas Federales | 2021 | 2 años 10 Meses | Dirección de Desarrollo Social. |
| Participación comunitaria con bienestar social | Palmar | Cambiar 26 comités | 2019 | 3 años | Dirección de Desarrollo Social |
| Seguridad social para todos | Palmar | Programa de seguro de vida para jefas madres de familia. | 2020 | 3 Años | Dirección de Desarrollo Social |
| Construyendo espacios para todos | Palmar | Gestión e implementación de programas Federales | 2020 | 3 años | Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas |

2.1 GENERAR MEJORES CONDICIONES PARA LA EDUCACIÓN.

Indiscutiblemente la Educación, es pieza fundamental en el engranaje para lograr disminuir los índices de pobreza que aquejan a la sociedad de Palmar, en este sentido se tienen que proponer acciones que impacten en el nivel de educación,

en la medida en que se generen las condiciones para que los niños y jóvenes tengan acceso para obtener un grado académico elevado, los niveles de pobreza disminuirán por que tendrán oportunidades de inserción en el mercado laboral que permitan que su nivel de vida crezca y salgan de las malas condiciones en las que se encuentran. Este gobierno está centrado en apoyar la educación por ser un punto de vital importancia para el crecimiento de las familias de este municipio.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

IMPULSO A LA EDUCACIÓN EN PALMAR

OBJETIVO

Impulsar el Desarrollo Educativo, Académico y pedagógico del Municipio de Palmar fortaleciendo al sector educativo con la coordinación interinstitucional en beneficio del desarrollo socioeconómico de la población estudiantil y de nuestro municipio en general.

ESTRATEGIA

Las Instituciones Educativas de todos los niveles, organizaciones civiles, el H.

Ayuntamiento Municipal 2018 - 2021 y la sociedad en general trabajan Coordinadamente para alcanzar niveles académicamente altos y de calidad evaluable; dando la pauta al desarrollo socioeconómico del municipio.

RECURSOS

Participaciones y recursos propios, Ramo 33 FISM.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar talleres de Educación Para la Seguridad Impartida.
- Efectuar talleres de Educación Ambiental Fomentada.
- Fomentar los valores Cívicos-Culturales, Humanos y Éticos en las Instituciones de Educación.
- Capacitación y desarrollo Académico Impartida.
- Gestiones de solicitudes para el desarrollo Escolar Fortalecida.
 - ❖ Gestiones de infraestructura educativa en 50 escuelas del municipio.
 - ❖ Gestiones de equipamiento educativo en 50 escuelas del municipio.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- ❖ Gestiones de Becas para estudiantes de excelencia académica en 20 escuelas del municipio.
- ❖ Realizar un programa de estudios socioeconómicos en los estudiantes del municipio, para dar apoyo de uniformes escolares.
- ❖ Realizar un programa de estudios socioeconómicos en los estudiantes del municipio para dar apoyo en útiles escolares

METAS

Para el 2021 se pretende alcanzar una cobertura del 95% en educación

INDICADORES

Se tienen una cobertura en educación del 90% por lo que se aumentara un 2% anualmente.

| COBERTURA DE EDUCACIÓN | | | | |
|------------------------|------|------|------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 90 % | 92 % | 93 % | 94 % | |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|-------------------------------|------|--------------------|------------------------|
| Las Instituciones Educativas de todos los niveles, organizaciones civiles, el H. Ayuntamiento Municipal 2018 - 2021 y la sociedad en general trabajan Coordinadamente para alcanzar niveles académicamente altos y de calidad evaluable; dando la pauta al desarrollo socioeconómico del municipio. | Palmar | Implementar diversos talleres | 2019 | 3 AÑOS | Dirección de Educación |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| | | | | |
|--|---------------|---|-------------|---|
| <p>Las Instituciones Educativas de todos los niveles, organizaciones civiles, el H. Ayuntamiento Municipal 2018 - 2021 y la sociedad en general trabajan Coordinadamente para alcanzar niveles académicamente altos y de calidad evaluable; dando la pauta al desarrollo socioeconómico del municipio.</p> | <p>Palmar</p> | <p>Gestionar infraestructura educativa, equipamiento educativo, Becas, Uniformes y útiles escolares</p> | <p>2019</p> | <p>2 AÑOS 10 MESES</p> <p>Dirección de Educación, Dirección de Obras Publicas</p> |
|--|---------------|---|-------------|---|

DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DE LOS JÓVENES EN PALMAR

El municipio de Palmar se caracteriza tener gran parte de su población joven en un rango de edad que oscila entre los 15 a 29 años de edad, según datos del INEGI es del 28.7 % de la población en el municipio. En este contexto siempre resulta prioritario tener acciones concretas que ayuden a encaminar a este sector como una parte esencial en el desarrollo del municipio, ya que la formación que obtengan estos jóvenes, es la aportación que harán en el futuro cercano en diversos rubros, por lo cual para complementar su formación académica, social y personal este Gobierno Municipal implementara diversos programas y actividades que coadyuven a lograr el propósito establecido con la Juventud de PALMAR.

JUVENTUD EN MOVIMIENTO

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo integral del sector juvenil (12 a 29 años) del municipio de Palmar, a través de acciones que promuevan, impacten y trasciendan, logrando una mejora en la dinámica social.

ESTRATEGIA

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Generar y ejecutar acciones estableciendo un trabajo conjunto de forma interinstitucional que permita la suma de esfuerzos, encaminados a la promoción de los valores, el desarrollo humano y social.

RECURSOS

De la asignación de Recursos provenientes de participaciones y recursos propios, Programas Federales de la Secretaria de Desarrollo Social entre otras Secretarías del Gobierno Federal, de Instituciones Privadas y Públicas y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Firma de convenios de colaboración entre el Instituto Municipal de la Juventud e instituciones de educación básica, media superior y superior, entidades gubernamentales, organismos empresariales, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales.
- Gira universitaria de conferencias "Poder joven" encaminadas al desarrollo humano y social.
- Participación del Instituto Municipal de la Juventud por invitación y en conjunto con otras instituciones y asociaciones, en actividades a fin

En la **prevención de adicciones, fomento a la salud, autoempleo y el emprendedurismo** a través de talleres y asesorías especializadas en el tema.

- Talleres permanentes de capacitación para el trabajo en artes y oficios varios.
- Pláticas en instituciones de educación básica, media superior y superior en materia de prevención de adicciones y salud.
- Orientación y seguimiento de proyectos productivos juveniles.
- Creación de una incubadora de empresas

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

En el Impulso para el **acceso de la educación, cultura, deporte, esparcimiento y sana recreación** como parte fundamental que permita el desarrollo de talentos y liderazgos que coadyuven en la construcción de una mejor sociedad.

- Torneos deportivos interinstitucionales.
- Gira de cine cultural en instituciones educativas (con apoyo del cine móvil) Foros sobre temas de interés juvenil.
- Talleres de expresión artística como pintura, danza, teatro etc.
- Creación de un Banco de Becas

Así como PROGRAMA DE ACTIVIDADES PERMANENTES “JUVENTUD EN MOVIMIENTO”

| Actividad | Fecha | Lugar | Objetivo a cumplir |
|---|---|--|--|
| Talleres de capacitación para el trabajo en oficios varios. | Lunes a sábado. | Auditorio Municipal Y DIF MUNICIPAL | Prevención de adicciones, fomento a la salud, autoempleo y el emprendedurismo. |
| Gira universitaria “Poder Joven”, conferencias | Eventual de acuerdo a disponibilidad de ponentes e instituciones participantes. | Universidades | Promoción de los valores, y el desarrollo humano y social. |
| Cine móvil, proyección de contenido educativo. | Sábados y domingos | Plazas públicas | Acceso a la educación, cultura, deporte, esparcimiento y sana recreación. |
| Torneo de Fútbol interprepas | Lunes a viernes | Espacios asignados por fomento deportivo | Acceso a la educación, cultura, deporte, esparcimiento y sana recreación. |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| | | | |
|---|--|--|--|
| Torneo de Futbol inter universitario | Lunes a viernes | Espacios asignados por fomento deportivo | Acceso a la educación, cultura, deporte, esparcimiento y sana recreación |
| Foros sobre diversos temas de interés juvenil | Eventuales de acuerdo a disponibilidad de ponentes e instituciones participantes | Universidades | Promoción de los valores, y el desarrollo humano y social. |
| Asesoría y consulta Psicológica. | Lunes a viernes | Auditorio Municipal DIF MUNICIPAL | Prevención de adicciones, fomento a la salud, autoempleo y el emprendedurismo. |
| Talleres de expresión artística. | Lunes a viernes | Auditorio Municipal DIF MUNICIPAL | Acceso a la educación, cultura, deporte, esparcimiento y sana recreación. |

EVENTOS ESPECIALES

| Actividad | Fecha | Lugar | Objetivo a cumplir |
|---|-----------|---------------------|--|
| Feria profesiográfica "Expo universidades" En coordinación con el DIF Y EL IMJUVE | Mayo 2019 | Explanada Municipal | Concentrar la propuesta académica de las universidades para conocimiento y orientación vocacional a los jóvenes. |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

| | | | |
|--|-------------------|---------------------|---|
| Feria del empleo juvenil En coordinación con el IMJUVE Y EL DIF | Junio 2019 | Explanada Municipal | Concentrar vacantes de empleo juvenil, stands de asesoría para emprendedores. |
| Día Internacional de la Juventud | 12 de agosto 2019 | Explanada Municipal | Celebrar este día con actividades enfocadas al sector juvenil de Palmar. |

METAS

Se pretende que para el 2021 se haya dado cobertura al 60 % de la población juvenil del municipio.

INDICADORES

Del 28.7 % de la población juvenil del municipio se pretende dar cobertura de los servicios durante los dos primeros años del 15 % y los subsecuentes del 10 % para llegar a la meta establecida.

| COBERTURA DE ACCIONES PARA JÓVENES DEL MUNICIPIO | | | | |
|--|------|------|------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 15 % | 10 % | 10 % | 10 % | |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|--|------|--------------------|------------------|
| Generar y ejecutar acciones estableciendo un trabajo conjunto de forma interinstitucional que permita la suma de esfuerzos, encaminados a la promoción de los valores, el desarrollo humano y social. | Palmar | Implementar diversos acciones para los jóvenes | 2019 | 2 años 10 meses | DIF MUNICIPAL |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

2.2 ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS PALMARENSES.

Uno de los derechos fundamentales de las personas es el acceso a los servicios de salud. En este contexto este gobierno de Fe y Esperanza se ha propuesto que el acceso a la salud sea de una manera equitativa para todos los ciudadanos del Municipio de Palmar, con servicios de calidad y con el menor costo posible, desde luego tomando en cuenta siempre a los que menos tienen, por carecer de recursos económicos que les impiden acceder a los servicios médicos privados que en su mayoría son estos a veces de costos altos.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

MEJORANDO LOS SERVICIOS DE SALUD EN PALMAR

OBJETIVO

Brindar servicios de salud para la población como elementos estratégicos para mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA

Implementar acciones que permitan mejorar la salud de la población.

RECURSOS

Del Ramo 33 y de diversos Programas Federales de la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Recursos Propios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Conformar el Comité de Salud Municipal.

Re – certificación de Palmar como municipio promotor de la Salud.

Realizar jornadas de salud en diversas comunidades del Municipio de Palmar.

Promover curso de Salud y Prevención escolar.

Capacitar a los comerciantes de los mercados públicos de este municipio con el programa Mercado Saludable.

Promover a la ciudadanía las fechas importantes que conmemora la Organización Mundial de la Salud, mediante diversos eventos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Ampliación y mejora del hospital de Cuacnopalan y Rehabilitación del Hospital Municipal.

- Adquisición de 2 electrocardiógrafos.
- Adquisición de una mesa quirúrgica.
- Adquisición de Ambulancia.

METAS

Para el 2021 se pretende alcanzar una cobertura de los servicios de salud de la población del 30%

INDICADORES

Se tiene una cobertura del 70 % en servicios de salud de la población por lo que se pretende un aumento del 3.5 % anual.

| COBERTURA DE SALUD | | | |
|--------------------|------|--------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 70 % | 77 % | 80.5 % | 84 % |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|---|------|--------------------|--|
| Implementar acciones que permitan mejorar la salud de la población | Palmar | Implementar programas para la población | 2019 | 3 años | Dirección de Salud |
| Implementar acciones que permitan mejorar la salud de la población. | Palmar | Rehabilitar y equipar el Hospital Municipal | 2019 | 3 años | Dirección de Salud y Dirección de Obras Públicas |

2.3 REDUCCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES

La actual administración se ha propuesto que las oportunidades deben ser de forma equitativa y con igualdad para todos, sin importar, creencias religiosas, partidistas, origen étnico o condición psico - motriz. Es por eso que los grupos vulnerables de nuestra sociedad DE PALMAR deben ser atendidos de una manera muy específica ya que carecen de oportunidades de desarrollo e inclusión en la sociedad por diversos factores como lo son los prejuicios o la discriminación, por lo cual se deben implementar acciones y programas que coadyuven en favor de ellos, que les permitan obtener las herramientas necesarias para generarse opciones y así poder mejorar su calidad de vida. Indudablemente en un municipio con alto grado de desarrollo y crecimiento económico no se puede ni se debe dejar a lado a los grupos en vulnerabilidad por que tienen los mismos derechos y oportunidades como todos los ciudadanos de Palmar.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES A LA SOCIEDAD

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de los grupos vulnerables para su inclusión en la sociedad DE PALMAR.

ESTRATEGIA

Incrementar las condiciones de oportunidad mediante la asistencia social o capacitación que les permita mejorar su calidad de vida.

RECURSOS.

De programas Federales como los de la Estrategia Nacional Inclusión del Fondo del Bienestar, así como de Participaciones o ingresos propios y Recursos del Ramo 33.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atención integral personas con capacidades diferentes
 - ✓ Jornadas de Atención
 - ✓ Apoyos con despensas.
 - ✓ Talleres de alfabetización
- Implementar talleres para la integración de Bancos comunitarios para la mujer, en colonias con rezago económico medio alto.
- Implementar taller de auto empleo artesanal.

METAS

Se pretende que para el 2021 se reduzcan los índices de vulnerabilidad social hasta un 80 %

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

INDICADORES.

Actualmente hay una población vulnerable, ya sea por carencias o por ingresos del 31.2 % de la cual se pretende reducirse un 3.5 anual.

| POBLACIÓN VULNERABLE | | | | |
|----------------------|--------|--------|--------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 31.2% | 24.2 % | 20.7 % | 17.2 % | |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|--|------|--------------------|---------------------------------|
| Incrementar las condiciones de vida mediante la capacitación para mejorar su calidad de vida. | Palmar | Implementar talleres diversos para la capacitación laboral | 2018 | 2 años 10 Meses | Dirección de Grupos Vulnerables |

Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021

EJE 3.

PALMAR CON MAYOR FORTALECIMIENTO Y EFECTIVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

PRESENTACIÓN.

El crecimiento económico en PALMAR ha venido en aumento, los gobiernos municipales han propiciado y generado las condiciones necesarias para que los inversionistas traigan sus capitales y se establezcan de una manera permanente, generando así empleos que se traducen en estabilidad para las familias. En este mismo tenor el atraer mayor inversión es fortalecer la hacienda municipal, incrementar la recaudación y los recursos propios.

Hoy en día el comercio en la cabecera municipal en las dos juntas auxiliares san miugel xaltepec y cuacnopalan, es una actividad pilar de la economía y en segundo lugar la agricultura en el municipio. Según datos del INEGI la población en donde más se ocupa es el sector terciario ocupando primer lugar como modo de ocupación.

| ECONOMÍA (2010) | EN EL MUNICIPIO |
|--|------------------------|
| Población Ocupada de 12 años y más^{1/} | 46 233 |
| Hombres | 22 848 |
| Mujeres | 23 385 |
| Sector Primario^{1/a/} | 6,076 |
| Sector Secundario^{1/a/} | 15,094 |
| Sector Terciario^{1/a/} | 11,777 |
| % Pob. que percibe hasta un salario mínimo^{1/b/} | 17,929 |
| % Pob. que percibe más de 1 a 2 salarios mínimos^{1/} | 11,691 |
| Valor Monetario de la Producción ^{2/} (2008) (Millones de pesos) | |
| Sector Secundario | 2,445.0 |
| Sector Terciario | 2,935.2 |

a/ Incluye toda la población ocupada del municipio.

b/ Incluye a la población ocupada que no percibe ingresos.

Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

2/ INEGI. Censos Económicos, 2009

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

En este contexto la actual administración se ha propuesto generar más condiciones para que los micro, pequeños y medianos empresarios establecidos y no establecidos se incorporen bajo un régimen legal, el cual permita seguir impulsando el crecimiento económico en nuestro municipio y aumentando las oportunidades de empleo, para seguir posicionados dentro de los Primeros lugares a nivel Estatal.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

3.1 IMPULSO ECONÓMICO PARA LOS PALMARENSES.

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

En este gobierno, se busca impulsar la creación de nuevas empresas, se trata de agilizar los trámites para que quien pretenda establecer un negocio, no tarde tres o cuatro meses, por lo cual se está impulsando el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE como una herramienta importante capaz de simplificar los trámites y así poder establecerse en un tiempo mínimo.

OBJETIVO

Agilizar los tiempos de respuesta para el trámite del inicio de operaciones de una micro, pequeña y mediana empresa.

ESTRATEGIA

Dar de alta a las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran operando en la informalidad.

RECURSOS.

De subsidios aportados de la Comisión de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía, con un monto aproximado de \$64,000.00.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer una ventanilla única donde el ciudadano realizara dos visitas.
- Diseñar y entregar al ciudadano interesado un formato único de registro.
- Emitir la resolución en un tiempo mínimo
- Se diseñará y actualizara el padrón de giros comerciales de acuerdo al catálogo de giros, los cuales tendrán que cubrir características específicas para poder ser ingresados.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- Se elaborara un manual de operaciones, que servirá como guía básica para el adecuado funcionamiento.

METAS

Para el 2021 se pretende haber empadronado al menos un 30% de los comercios que se encuentran en la irregularidad.

INDICADORES.

Se tiene un registro de 1000 giros establecidos en la informalidad, por lo cual se pretende tener un empadronamiento anual de 500 comercios.

| GIROS COMERCIALES EN LA INFORMALIDAD | | | |
|---|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 100 | 300 | 300 | 300 |

CURSOS Y CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE PALMAR.

La actual administración tiene el firme propósito de apoyar al comerciante y una forma de brindar este apoyo es proveer de herramientas que les ayuden a mejorar sus actividades en sus comercios para generar mayor utilidad.

OBJETIVO

Capacitar a los comerciantes de PALMAR para un mejor desempeño en sus negocios.

ESTRATEGIA

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Brindar mayores conocimientos en los negocios y más preparación de los comerciantes.

RECURSOS

De subsidios de la Secretaria de Economía y SECOTRADE, con un monto aproximado de \$109,725.00

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impartir curso sobre diversos temas, tales como:
 - ❖ ¿Qué buen negocio poner, de buena idea a buen negocio?
 - ❖ Presentación exitosa en ventas
 - ❖ Aumenta tus ventas sin invertir un peso.
 - ❖ Plan de negocios.
 - ❖ El arte del emprendedor.
 - ❖ Innovación.
 - ❖ De Liderazgo.
 - ❖ Del ABC de mi empresa
 - ❖ De habilidades que un verdadero dueño de negocios debe tener.
 - ❖ El ABC de las exportaciones.
 - ❖ De Marketing Internacional.
 - ❖ Investigación de mercados.
 - ❖ Vende con efectividad.
 - ❖ Del ABC del crédito para tu negocio.
 - ❖ Mujer emprendedora
 - ❖ ¿Cómo promover eficientemente productos y servicios?
 - ❖ 13 pasos para tu plan de negocios.
 - ❖ ¿Cómo poner o mejorar mi restaurante en 20 pasos?
 - ❖ Ventas para pequeños negocios.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- ❖ Técnicas de Investigación de mercados para MIPYME.
- ¿Qué tipo de sociedad mercantil me conviene.
- ❖ Facturación electrónica.
- ❖ Código de barras.
- ❖ Registra tu marca.
- ❖ Régimen de Incorporación Fiscal
- ❖ Finanzas básicas para el éxito en mi vida
- ❖ Descubre los 6 pasos secretos para obtener el si en las ventas.
- ❖ Buscador de empleo
- ❖ Mejora Continua.
- ❖ Conoce y mejora tu situación en el buró de crédito.

METAS

Para el 2021 se pretende haber capacitado a 800 comerciantes.

INDICADORES

Se capacitarán 250 comerciantes anualmente.

| GIROS COMERCIALES CAPACITADOS | | | |
|-------------------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 300 | 250 | 250 |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

FERIAS MIPYME

Se generarán espacios de interrelación primordiales para que los comerciantes expongan sus productos o servicios y tengan proyección en aras de un mayor crecimiento en sus negocios.

OBJETIVO

Se creará una Expo MIPYME que se dirigirá a todos los sectores de la economía en PALMAR

ESTRATEGIA

Se impartirán talleres, presentaciones y clases y se podrá exponer los productos y servicios de las distintas empresas y negocios invitados.

RECURSOS

De subsidios de la Secretaria de Economía, recursos propios, por un monto total de \$180,000.00.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el proyecto de Feria MIPYMES
- Fomentar el emprendimiento de las empresas.
- Apertura de más empresas con más empleos.

METAS

Se pretende que para el 2021 se hayan efectuado 3 ferias MIPYMES.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

INDICADORES

Se realizará una feria anualmente durante la presente gestión.

| FERIAS MIPYMES | | | | |
|----------------|------|------|------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| | 1 | 1 | 1 | |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|--|-----------|--|----------------|--------------------|---|
| Dar de alta a las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran operando en la informalidad. | PALMAR | Implementar la herramienta SARE | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa |
| Brindar mayores conocimientos en los negocios y más preparación de los comerciantes | PALMAR | Impartir diversos cursos a empresarios | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa |
| Se impartirán talleres, presentaciones y clases y se podrá exponer los productos y servicios de las distintas empresas y negocios invitados. | PALMAR | Realizar la feria MIPYME | 2019-2020-2021 | 2 años 10 Meses | Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

3.2 IMPULSAR LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA DETONAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR

MODERNIZACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES COMO IMPULSOR A LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO.

Un punto relevante a considerarse es la modernización de los mercados municipales y tianguis, toda vez que es servicio que debe proveer el municipio, ya que en estos se concentra una parte importante del comercio. Actualmente se cuenta con 2 mercados: el Mercado la cabecera y el Mercado de cuacnopalan, y con un tianguis: xaltepec y es de vital importancia poner énfasis para que siga contribuyendo a la economía local.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

MERCADOS

OBJETIVO

Mejorar y acondicionar las instalaciones para brindar un servicio de calidad hacia la población.

ESTRATEGIA

Fortalecer y contribuir a elevar las ventas en los mercados y tianguis para mejorar la economía municipal.

RECURSOS

Se asignarán recursos de Programas Federales, Participaciones y Recursos Propios.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LOS MERCADOS

- Realizar censo de comerciantes ambulantes en el interior como exterior de los mercados.
- Remodelar los sanitarios.
- Mejorar la iluminación con ahorro de energía.
- Alineamiento de locatarios.
- Realizar tomas de agua potable para cada local.
- Instalar extractores y ventiladores de aire.
- Fumigación de las áreas dos veces al año.
- Desazolve de drenajes.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

METAS

Se pretende que para el 2021 se haya remodelado en un 100% las instalaciones de los mercados.

INDICADORES.

La modernización se realizará paulatinamente cada año de acuerdo con los recursos disponibles en un 20%.

| REMODELACIÓN DE LOS MERCADOS | | | | |
|------------------------------|------|------|------|------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 20% | 20% | 20% | 20% |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|--------------------------------|------|--------------------|--|
| Fortalecer y contribuir a elevar las ventas en los mercados de PALMAR y tianguis de Juntas auxiliares para mejorar la economía municipal. | | Rehabilitar mercado Municipal. | 2020 | 1 año 2020 | Dirección de Obras Públicas, regiduría de industria y comercio y administración de mercados. |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

REHABILITACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL PALMAR DE BRAVO

Un gran proyecto que se tiene contemplado en esta administración y que será un detonante en la economía local es la REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, un espacio en donde se concentren los comerciantes mayoristas y menudistas no solo de PALMAR sino de la región, debido a que actualmente en PALMAR no se cuenta con un espacio en donde se comercialice a grandes proporciones y con precios más razonables y que ya es necesario por las necesidades cada vez más grandes del municipio.

OBJETIVO

Rehabilitar y construir un espacio en donde se concentren los comerciantes para la venta de productos.

ESTRATEGIA

Impulsar a la economía municipal rehabilitando el mercado y como detonador de empleos y generador de ingresos. Así como incrementar la recaudación municipal y por ende el fortalecimiento de la hacienda municipal, verificar la viabilidad de implementar y regular las concesiones de los espacios o locales.

RECURSOS

Asignación que se efectuara de distintos programas Federales, Ramo 33 y otros fondos de coparticipación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formular el proyecto
- Verificar el lugar que ocuparan los locatarios
- Gestionar los recursos que se utilizaran para construcción

METAS

Se pretende que para el 2020 se construya al 100% la obra en mención.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

INDICADORES

La construcción del proyecto se realizará tentativamente si el recurso lo permite para el año 2020.

| CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS | | | |
|---------------------------------------|------|------|------|
| | 2019 | 2020 | 2021 |
| | | 100% | |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|--|-----------|-------------------------------------|------|--------------------|------------------------------|
| Impulsar a la economía municipal rehabilitando el mercado municipal como detonador de empleos y generador de ingresos. | PALMAR | Rehabilitación de mercado municipal | 2020 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas, |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

3.3 PROMOVER LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN UN ESQUEMA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

Debido al gran crecimiento demográfico, la ciudadanía demanda cada vez más espacios donde habitar. De este modo en la mayoría de las veces las personas se asientan de manera irregular en predios, que incluso, toda vía tienen la denominación de ejidal o inclusive se asientan en predios que comprenden territorios con reserva ecológica o federales es decir zonas prohibidas. Como ya se mencionó en el diagnóstico municipal de este Plan, se tienen detectadas al menos 9 colonias en condición de asentamientos irregulares. Por tal motivo resulta difícil dotarles de los servicios básicos de infraestructura, como lo son agua, drenaje, electrificación y pavimentación, generando así más índices de marginación social.

Bajo estas consideraciones y en busca de disminuir la brecha de desigualdad social y propiciar la equidad de oportunidades para todos los habitantes de PALMAR, este gobierno se ha propuesto regularizar las colonias que carecen de legalidad jurídica para seguir así generando más desarrollo en nuestro municipio. Principalmente en localidades como amozoquillo cuesta chica Guadalupe piletas cuesta blanca y xaltepec.

OBJETIVO

Promover en el municipio la regularización de los asentamientos humanos, que sean factibles, conjuntamente con los grupos sociales interesados y en coordinación con las instancias oficiales correspondientes.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

ESTRATEGIA

Actualizar el inventario de predios y asentamientos humanos irregulares en el municipio.

Analizar puntualmente la apertura de calles y caminos, así como la traza urbana

RECURSOS

De programas Federales de Dependencias como la SEDATU, Recursos Propios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar visitas de campo en la ciudad a fin de identificar la formación de nuevos asentamientos humanos irregulares.
- Trabajar en coordinación las autoridades federales y estatales a fin de llegar a acuerdos y estrategias de participación, relacionadas con la regularización de asentamientos irregulares.
- Realizar gestiones necesarias a fin de reubicar los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo.
- Difusión en medios de comunicación a fin de dar a conocer los problemas que se generan al adquirir un lote en zona irregular.
- Regularizados los asentamientos humanos irregulares, dotarlos de servicios y satisfactores básicos que los integren a la estructura urbana.

METAS

Para el 2021 se pretende regularizar 9 colonias en estado de asentamiento humano irregular.

INDICADORES.

Se tienen asentamientos humanos irregulares, por lo que se regularizan 39

| REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES | | | |
|---|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 3 | 3 | 3 |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|--|-----------|---|-----------|--------------------|---|
| Acercar los beneficios sociales a los habitantes de las colonias irregulares | PALMAR | Regularizar colonias en estado de asentamiento irregular. | 2019-2021 | 2 años 10 Meses. | Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas y Dir. De enlace con ciudadanía Y programas Federales de SEDATU |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

3.4 ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA ATENDER Y DISMINUIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR.

El medio ambiente debe ser ya una prioridad en los gobiernos municipales, lamentablemente cada día el ambiente se va deteriorando las actividades que realiza el ser humano de una manera desmedida y sin medir consecuencias. PALMAR, que se caracteriza por tener fuentes de riqueza natural incalculables,

En este Contexto el Gobierno Municipal se ha propuesto diseñar estrategias que permitan fomentar el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO

Establecer estrategias y acciones de educación ambiental que permitan coadyuvar a la mitigación de los efectos del cambio climático en el municipio de PALMAR.

ESTRATEGIA

Capacitar y sensibilizar a los ciudadanos por medio de la educación ambiental sobre los temas del cambio climático.

RECURSOS

De la asignación que se realice de diversos programas federales, participaciones y recursos propios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- Diseñar los cursos que se impartirán a la ciudadanía sobre temas ambientales y de cambio climático.
- Realizar convenios con escuelas de los distintos niveles para impartir los cursos.
- Distribuir entre la ciudadanía información referente a los temas ambientales y cambio climático.

METAS

Se pretende que para el 2021 se haya informado a la ciudadanía en un 70%

INDICADORES

Anualmente se capacitaran a 48 escuelas.

| REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES | | | | |
|---|------|------|------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 0 | 3 | 3 | 3 | |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|---|------|--------------------|---|
| Capacitar y sensibilizar a los ciudadanos por medio de la educación ambiental sobre los temas del cambio climático. | PALMAR | CAPACITAR A LA CIUDADANÍA SOBRE TEMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO | 2019 | 2 años 10 Meses. | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA |

3.5 IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR RURAL PARA MEJORAR SUS INGRESOS.

El gobierno municipal también se preocupa por el sector rural, como un medio importante para producir y generar Ingresos, bajo esta premisa y en aras de no dejar desprotegido este sector se ha propuesto apoyar a los productores entregándoles distintos proyectos que los encaminen a generar recursos para autoconsumo y posteriormente para la venta y así contribuir a mejorar su calidad de vida.

OBJETIVO

Implementar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones del sector rural.

ESTRATEGIA

Otorgar a los campesinos y productores capacitaciones, así como de proyectos productivos de las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal para mejorar su calidad de vida.

RECURSOS

Los provenientes de los programas federales como lo son BIENESTAR, SADER e INAES entre otras.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se conformará el Comité Municipal de Desarrollo Rural.
- Gestionaran distintos proyectos productivos ante las secretarías Federales.
- Se entregarán fertilizantes a campesinos.
- Realizar proyectos productivos de AGRICULTURA, Y GANADERÍA
- Realizar la 1ª. EXPO GANADERA.
- Se realizarán capacitaciones técnicas agropecuarias
- Se equiparán con energía solar los pozos de agua en apoyo

METAS

Se pretende que para el 2021 se hayan entregado proyectos productivos y apoyos a un 80 % de los campesinos y productores del municipio de PALMAR.

INDICADORES

Se capacitarán y entregarán apoyos a 1000 productores y campesinos anuales.

| IMPULSO AL SECTOR RURAL | | | |
|-------------------------|------|------|------|
| 2019 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 100 | 300 | 300 | 300 |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|--|-----------|--|-----------|--------------------|--|
| Otorgar a los campesinos y productores capacitaciones así como de proyectos productivos de las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal para mejorar su calidad de vida. | PALMAR | Capacitar y entrega de apoyos a campesinos y productores | 2018-2021 | 2 años 10 Meses. | DIRECCION DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA |

Plan de Desarrollo Municipal 2018- 2021

EJE 4.

PALMAR GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Presentación.

El municipio de PALMAR se encuentra ubicado dentro de los mejores lugares en materia de atención a la problemática que se relaciona con la infraestructura básica, como lo es agua potable, drenaje, electrificación y piso de tierra. Como se detalla en el diagnóstico municipal de este plan de Desarrollo, en el tema del agua, en PALMAR se tiene un cobertura del 91.6 %, lo que representa estar ubicados en el lugar 62 a nivel Estatal de cobertura de este servicio básico. En este sentido este gobierno tiene el compromiso de incrementar la infraestructura no solo básica sino en general toda aquella infraestructura que beneficie a la población del municipio. Indudablemente PALMAR es un municipio con alto Desarrollo que ha propiciado que los habitantes vivan en mejores condiciones de vida y por tanto se detone un crecimiento altamente palpable en donde las condiciones de rezago, marginalidad y pobreza se vayan reduciendo a su máxima expresión. Así mismo se contemplan la construcción de obras de alto impacto que buscan beneficiar de manera directa la economía del municipio como lo será la construcción de la central de abastos, en donde se concentrara el comercio y desde luego se detonara una fuente de empleos directos e indirectos, así como de ingresos para el municipio que contribuirán a realizar más obras en beneficio de la colectividad. El compromiso es grande ya que falta mucho por hacer, pero con trabajo y cooperación de la ciudadanía, las obras se harán más y de mejor calidad, distribuyendo así los recursos de una manera equitativa y responsable, llegando así a quien realmente las necesitan.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

4.1 CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON RESPONSABILIDAD

INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON SENTIDO SOCIAL

Dotar a las zonas en rezago social, los servicios básicos como lo son agua potable, drenaje, electrificación y cambiar el piso de tierra. Estos servicios son primordiales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

OBJETIVO.

Contribuir al desarrollo social y urbano en un marco de integración, logrando que los habitantes beneficiarios en el municipio y sus juntas auxiliares cuenten con la cobertura total de los servicios de infraestructura básica.

ESTRATEGIA

Dotar a la población del municipio con una mayor cobertura de infraestructura de servicios básicos.

RECURSOS

Los provenientes del Ramo 33 FISM Y FORTAMUN y de Programas Federales como son Habitat, Empleo Temporal entre otros, con un costo aproximado de \$, durante un periodo de 3 años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dotar de agua potable a las zonas de alta marginación del municipio y sus juntas auxiliares.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

- ❖ Realizar convenios con dependencias normativas
- Implementar y ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado a la población con mayor rezago en este sistema.
- ❖ Cumplir con los requerimientos para la validación de los proyectos ejecutivos y concluir los programados
- Proveer de energía eléctrica al municipio de PALMAR y sus juntas auxiliares donde lo requieran
 - ❖ Realizar convenios con la dependencia normativa (CFE)
- Promover acciones para que la población con mayor índice de marginación cuente con piso digno dentro de sus hogares.
 - ❖ Realizar diagnóstico en comunidades, de las personas que tengan piso de Tierra.
 - ❖ Ingresar proyectos y acciones ante la Secretaría del Bienestar

METAS

Para el 2021 se pretende alcanzar el 90 % de la cobertura de los servicios de Infraestructura básica.

INDICADORES

De acuerdo a los índices de cobertura de los servicios básicos se pretende un aumento del 1.5 % anual.

| INCREMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA | | | |
|---|------|-------|-------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 88% | 89% | 91.5% | 93.5% |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|---|------|--------------------|----------------------------------|
| Dotar a la población del municipio con una mayor cobertura de infraestructura de servicios básicos. | PALMAR | Construcción de Red de Agua potable en distintas localidades de este municipio. | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |
| Dotar a la población del municipio con una mayor cobertura de infraestructura de servicios básicos. | PALMAR | Construcción de Red de drenaje en distintas localidades de este Municipio | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |
| Dotar a la población del municipio con una mayor cobertura de infraestructura de servicios básicos. | PALMAR | Construcción de red eléctrica en distintas localidades de este municipio | 2019 | 2 años 10 Meses | Comisión Federal de Electricidad |
| Dotar a la población del municipio con una mayor cobertura de infraestructura de servicios básicos. | PALMAR | Construcción de Pisos dignos en distintas localidades de este municipio | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

URBANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMAR

Dentro de las necesidades prioritarias, en cuanto obras públicas se refiere, se encuentran la pavimentación de calles, ya que son un punto importante para la gente por varias razones, por lo cual se construirán y dotaran de más calles pavimentadas para mejorar el rezago en que se encuentran los ciudadanos de las localidades de este municipio.

OBJETIVO.

Contribuir a incrementar el desarrollo urbano como una de las principales necesidades de la población de PALMAR.

ESTRATEGIA

Que la población de PALMAR cuente con una mayor cobertura en urbanización, que impacte y facilite su manera de vivir.

RECURSOS

Asignación de recursos de los Ramos 33, 20 y de Programas Federales, con un monto aproximado durante los 2 años 10 Meses de \$519, 462,135.01.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Modernización y rehabilitación de calles con mayor índice de rezago y pobreza.
- Construcción de calles con adoquín o concreto hidráulico.
- Construcción de puentes para mayor fluidez de personas y automóviles.
- Construcción de más y mejores guarniciones y banquetas en las colonias y juntas auxiliares más rezagadas en este servicio.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

METAS.

Para el 2021 se pretende la construcción del 85% de las calles, banquetas, guarniciones y puentes requeridos.

INDICADORES

Se pretende incrementar un 10% anual de pavimentaciones en el Municipio.

| INCREMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA | | | | |
|---|------|------|------|--|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 10% | 10 % | 10% | 10% | |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|---|------|--------------------|-----------------------------|
| Que la población de PALMAR cuente con una mayor cobertura en urbanización, que impacte y facilite su manera de vivir. | PALMAR | Construcción, modernización y rehabilitación de diversas calles del Municipio de PALMAR | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |
| Que la población de PALMAR cuente con una mayor cobertura en urbanización, que impacte y facilite su manera de vivir. | PALMAR | Construcción de Guarniciones en diversas calles | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |
| Que la población de PALMAR cuente con una mayor cobertura en urbanización, que impacte y facilite su manera de vivir. | PALMAR | Construcción de Puentes en distintos puntos de la ciudad | 2019 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO

Indudablemente las obras que generaran mayor bienestar en el municipio también

tienen que estar contempladas, en un municipio con gran desarrollo y crecimiento económico es necesario construir obras que impacten socialmente para que sean un detonante que disminuirá los índices de pobreza en nuestro municipio.

OBJETIVO.

Dotar de obras de alto impacto, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del municipio y así seguir ubicando a PALMAR como la segunda ciudad más importante a nivel Estado de Puebla.

ESTRATEGIA

Construir para la población del municipio infraestructura de grandes proporciones que impacten en la sociedad y faciliten su forma de vivir.

RECURSOS

De la asignación del Ramo 33 FISM y FORTAMUN y de diversos Programas Federales, con un monto total aproximado de \$ 67,663,661 aproximado de manera anual, y \$31,787,683 aproximado anual respectivamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se reconstruirá la carretera PALMAR – santa cruz monterrosas
- Se modernizará el acceso poniente de la localidad de san miguel xaltepec
- Se rehabilitará el mercado municipal donde se ubicarán a todos los comerciantes de PALMAR.
- Se construirán adoquinamientos de calles.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Se realizará el proyecto de mejora de la imagen urbana de la cabecera.

Se rehabilitarán parques en diversas localidades.

Se gestionará una central de autobuses en cuacnopalan.

Se construirá un mercado en la junta auxiliar de san miguel xaltepec.

Se construirá una planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de cuacnopalan.

METAS

Se pretende que para el 2021 se hayan ejecutado las obras mencionadas.

INDICADORES

De las obras que se tienen planeadas se construirán, si el recurso lo permite, de 3 a 4 obras por año.

| OBRAS DE ALTO IMPACTO A REALIZAR | | | |
|----------------------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1 | 4 | 3 | 1 |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|--|-----------|---|-----------|--------------------|-----------------------------|
| Construir para la población del municipio infraestructura de grandes proporciones que impacten en la sociedad y faciliten su forma de vivir. | PALMAR | Construcción, de diversas obras de alto impacto en el municipio de PALMAR | 2019-2021 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

INFRAESTRUCTURA PARA APOYAR A UNA MEJOR EDUCACIÓN

La educación en el municipio de PALMAR ha ido en aumento, cada vez es menor el número de alumnos de dejan la escuela, por las diversas circunstancias, una de estas es la falta de infraestructura que les permita tener un lugar digno donde estudiar, por lo cual el Gobierno Municipal se ha propuesto seguir contribuyendo a la mejora en la educación coadyuvando a las instituciones a generar más y mejor infraestructura que apoye pero sobre todo aliente a los alumnos a estudiar, ya que una sociedad con educación es una sociedad que ayuda a resolver los problemas de orden socio económico como lo es la pobreza, marginación y rezago social.

OBJETIVO

Incrementar infraestructura que apoye a generar mejores condiciones a la educación.

ESTRATEGIA.

Construir espacios dignos en las escuelas para que los alumnos cumplan con su plan de estudios adecuadamente.

RECURSOS

Asignaciones de los Fondos FISM y FORTAMUN del RAMO 33, así como de Programas Federales y Estatales.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

LÍNEAS DE ACCIÓN

Generar el universo de obras para este rubro.

Priorizar las obras de cada año a ejecutar, de acuerdo a las necesidades de cada localidad.

- Ejecutar las obras priorizadas en las localidades asignadas.

METAS

Para el 2021 tener cubierto el 90% de la infraestructura educativa en el municipio.

INDICADORES

Se pretende que anualmente se realicen en promedio 8 obras en escuelas, durante el periodo de gestión del Gobierno Municipal.

| OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | | |
|------------------------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 8 | 8 | 8 |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|--|-----------|--------------------|-----------------------------|
| Construir espacios dignos en las escuelas para que los alumnos cumplan con su plan de estudios adecuadamente. | PALMAR | Construcción, de diversas obras en las diferentes escuelas del municipio de PALMAR | 2019-2021 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

GENERANDO ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS LOS PALMARENSES

Los espacios públicos forman parte importante para el combate a diversos problemas de orden social como lo es la delincuencia, ya que los jóvenes al no tener lugares de esparcimiento se involucran en males como las drogas y el alcoholismo. En este orden de ideas el Gobierno municipal preocupado por los altos índices de inseguridad se ha propuesto atacar el problema de raíz, esto es generando espacios públicos dignos donde la niñez y la juventud tengan donde divertirse de una manera sana y los complementen en su formación personal.

OBJETIVO

Generar espacios públicos dignos donde la juventud pueda tener momentos de esparcimiento sano.

ESTRATEGIA

Construir diversos espacios en las diferentes localidades del municipio de PALMAR.

RECURSOS

De la asignación del ramo 33 fondos FISM y FORTAMUN, así como de programas federales como SEDATU entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar el Universo de Obras correspondiente al rubro.
- Priorizar las obras por cada año de ejecución y necesidades de las localidades.
- Ejecutar las obras priorizadas.



Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

METAS

Para el 2021 se pretende haber cubierto el 100% de las obras prioritizadas.

INDICADORES.

Se efectuarán un promedio de 6 obras durante la gestión las cuales se distribuirán acorde a la priorización de cada año.

| CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS | | | |
|-----------------------------------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 6 | 6 | 5 |

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

| ESTRATEGIA | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN | AÑO | PLAZO DE EJECUCIÓN | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------|---|------|--------------------|-----------------------------|
| Construir diversos espacios en las diferentes localidades del municipio PALMAR. | PALMAR | Construcción, de diversos espacios públicos en diferentes localidades en el municipio de PALMAR | 2018 | 2 años 10 Meses | Dirección de Obras Públicas |

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Palmar de Bravo, Puebla, el día xxxx de xxxxxx de 2021.- Presidente Municipal Constitucional.- HILARIO VICENTE MARTINEZ ALCANTARA.- Rúbrica.- GABRIEL SILVA GAMEZ Regidor de Gobernación.- Rúbrica.- MARIA DE LOS ANGELES ANDRADE Regidor de Hacienda. AGUSTIN JAVIER ALONSO.- Rúbrica .- Regidor de Obras Públicas .- MAURA GUTIERREZ HUERTA Rúbrica.- Regidor de Industria y Comercio.- **XXXXXXXXXX**.- Rúbrica .- PROCORO CASTILLO MONTERROSAS Regidor de Salud.- BRENDA CECILIA TINOCO GONZALEZ.- Rúbrica.- Regidor de Educación.- **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**.- Rúbrica.- Regidor de Panteones y Agua Potable.- **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**.- Rúbrica.- Regidor de Parques y Jardines.- **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**.- Rubrica.- ARTURO GUZMAN MUÑOZ Contralor Municipal.- **NOHEMI SOLIS DE JESUS**- Tesorero Municipal.- **JOVANNA CAMARILLO MONTERROSAS** .- Rúbrica.- Síndico Municipal.- JUANA BERNARDO MERCHANT .- Rúbrica.- Secretario General del H. Ayuntamiento.-Rúbrica.

Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021



Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2018-2021